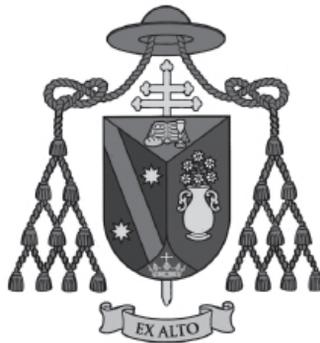


BOAS

AGOSTO-SEPTIEMBRE 2011
TOMO CLII N° 2291



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 505, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Agosto-Septiembre 2011**Nº 2291****Arzobispo**

Decreto de erección de la Parroquia Ntra. Sra. del Rosario, de Las Pajanosas.	353
Decreto de erección de la Parroquia del Beato Juan Pablo II, de Dos Hermanas.	356
Decreto por el que se modifican los límites de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, de Montequinto- Dos Hermanas.	359
Normativa para la designación de Arciprestes.	363
Constitución del Consejo de Arciprestes.	365
Estatutos de la Casa Sacerdotal Santa Clara.	367
A la vuelta de Madrid. Carta Pastoral.	375
Ante el inicio del curso pastoral 2011-2012. Carta Pastoral.	377
Queridos Panaderos, felicidades y gracias. Carta Pastoral.	389
Anunciar a Jesucristo en la Universidad. Carta Pastoral.	391
Homilía en la inauguración del Seminario Menor.	393

Secretaría General

Nombramientos.	397
Ceses.	398
Necrológicas.	399

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas.	401
Hermandades erigidas canónicamente.	402
Confirmación de Juntas de Gobierno.	402

Santa Sede

Indulgencias para la Jornada Mundial de la Juventud de Madrid.	405
Carta de la Congregación para el Clero a los rectores de santuarios.	407
Discurso de despedida de España de Benedicto XVI.	414

Inclusión en el calendario litúrgico propio de la Archidiócesis de Sevilla, 417
la celebración del Beato Juan Pablo II, papa.

Agenda

Agenda de Agosto de 2011.	419
Agenda de Septiembre de 2011.	419

Arzobispo

Decreto

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

DECRETO POR EL QUE SE ERIGE LA PARROQUIA DE
NTRA. SRA. DEL ROSARIO, DE LAS PAJANOSAS-GUILLENA (SEVILLA)

Visto el expediente de creación de la nueva Parroquia de "Nuestra Señora del Rosario, en el núcleo poblacional de Las Pajanosas, desmembrada de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada, de Guillena (Sevilla);

considerando que se dan causas suficientes para la creación de la mencionada parroquia, a tenor de lo dispuesto en el Decreto "Christus Dominus" (nº 32) del Concilio Ecuménico Vaticano II;

resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer del párroco de Ntra. Sra. de la Granada, de Guillena y el del Rector de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, de Las Pajanosas, así como del Consejo Presbiteral en sesión de 19 de mayo de 2011;

con el parecer favorable del Consejo episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y a tenor de lo dispuesto en el canon 515§2 del Código de Derecho Canónico, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Segregar de la feligresía de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada, de Guillena, el territorio comprendido dentro de la línea imaginaria que parte de la intersección del término municipal de Guillena, en su parte norte, con la Rivera de Huelva; sigue por el eje de dicha Rivera de Huelva hasta el Contraembalse de Guillena. Continúa por el paso o puente de dicho contraembalse, hasta encontrar la vía pecuaria llamada "Cordel de la Cruz de la Mujer"; eje de dicha vía pecuaria, hasta el punto en el que va en paralelo con el Arroyo Galapagar. Prosigue por el eje del Arroyo Galapagar, hasta su confluencia con el camino comarcal que va tocando las fincas "Los Beneficios", "Almansilla" y "La Carrascosa"; eje de dicho camino comarcal, hasta su confluencia con el término municipal de Guillena. Eje del término municipal de Guillena, hacia el norte y hasta el punto de partida en su confluencia con la Rivera de Huelva.
2. Erigir la nueva Parroquia con el título canónico de "Nuestra Señora del Rosario", que tendrá como demarcación el territorio descrito en el punto anterior, confiriéndose a la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, de Las Pajanosas, el carácter de templo parroquial.
3. La Parroquia erigida tiene personalidad jurídica en virtud del derecho mismo, a tenor del canon 515§3 CIC.
4. Dese traslado del presente Decreto al Párroco de la de Ntra. Sra. de la Granada, de Guillena, al Vicario episcopal de la zona Oeste, al Arcipreste de Itálica, a cuyo arciprestazgo queda incorporada la nueva Parroquia, así como a la Conferencia Episcopal Española, a los efectos que correspondan.
5. Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla.

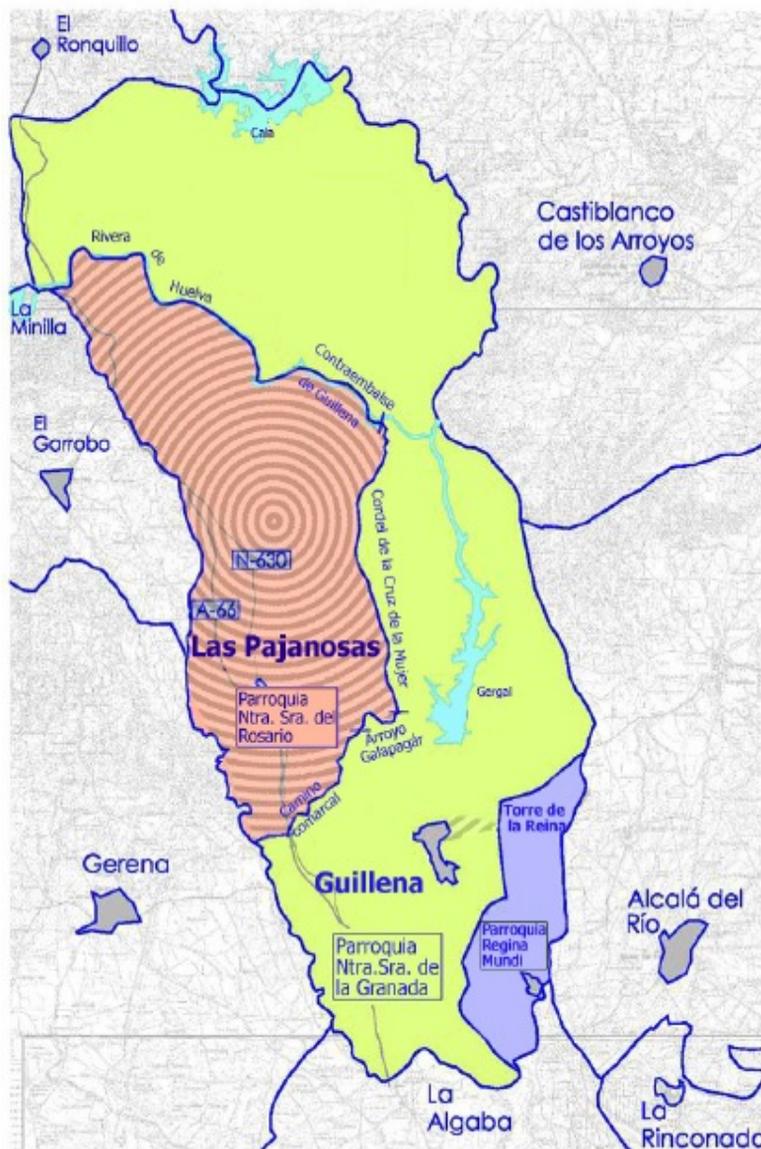
Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a uno de septiembre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2250/11

ANEXO 1. Mapa límites Parroquia Ntra. Sra. del Rosario, de Las Pajanosas-Guillena



**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

**DECRETO POR EL SE ERIGE LA PARROQUIA DEL
BEATO JUAN PABLO II, DE DOS HERMANAS**

Visto el expediente de creación de la nueva parroquia del Beato Juan Pablo II, de Dos Hermanas, desmembrada principalmente de la de Ntra. Sra. de los Angeles y San José de Calasanz, de Montequinto-Dos Hermanas y la de Ntra. Sra. de la Oliva y San José Obrero, de Dos Hermanas;

considerando que se dan causas suficientes para la creación de la mencionada parroquia, a tenor de lo dispuesto en el Decreto "Christus Dominus" (nº 32) del Concilio Ecuménico Vaticano II;

resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer del clero de las parroquias afectadas, así como del Consejo Presbiteral en sesión de 19 de mayo de 2011;

con el parecer favorable del Consejo episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y a tenor de lo dispuesto en el canon 515§2 del Código de Derecho Canónico, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Segregar, de las parroquias a las que hasta la fecha pudiera pertenecer, el territorio que queda en el interior de la línea que, partiendo del punto en el que el trazado de la ronda de circunvalación SE-40 corta con el llamado Camino de la Torrecilla, sigue por el eje de dicho camino hasta su intersección con la carretera A-376. Continúa por el eje de la carretera SE-9019, eje de la Avda. de los Hermanos de la Cruz Blanca, eje de la Avda. de Europa, eje de la C/ Graciano, atravesando la Glorieta de Cómodo, sigue por detrás de la Urbanización Fuentequintillo (que queda comprendida en el territorio de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, de Montequinto-Dos Hermanas), hasta la intersección con la prolongación de la Carretera antigua de Pineda, por cuyo eje sigue hasta encontrarse con el cauce del río Guadaira; continúa por el eje de dicho cauce, aguas abajo, hasta su intersección con la línea férrea Sevilla-Cádiz (en sentido Cádiz); sigue por el eje de dicha línea férrea hasta su confluencia con la ronda de circunvalación SE-40. Continúa por la línea media de dicha ronda de circunvalación hasta su intersección con el llamado Camino de la Torrecilla, punto de partida.

2. Erigir la nueva Parroquia con el título canónico de "Beato Juan Pablo II", que tendrá como demarcación el territorio descrito en el punto anterior.
3. La Parroquia erigida tiene personalidad jurídica en virtud del derecho mismo, a tenor del canon 515§3 CIC.
4. Dese traslado del presente Decreto a los Párrocos de la de Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, de Montequinto-Dos Hermanas y de la de Ntra. Sra. de la Oliva y San José Obrero, de Dos Hermanas; al Vicario episcopal de la zona Este y al de la zona Sevilla Ciudad II; al Arcipreste de Dos Hermanas, a cuyo arciprestazgo queda incorporada la nueva Parroquia, y al Arcipreste de La Oliva-Bellavista; así como a la Conferencia Episcopal Española, a los efectos que correspondan.
5. Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla.

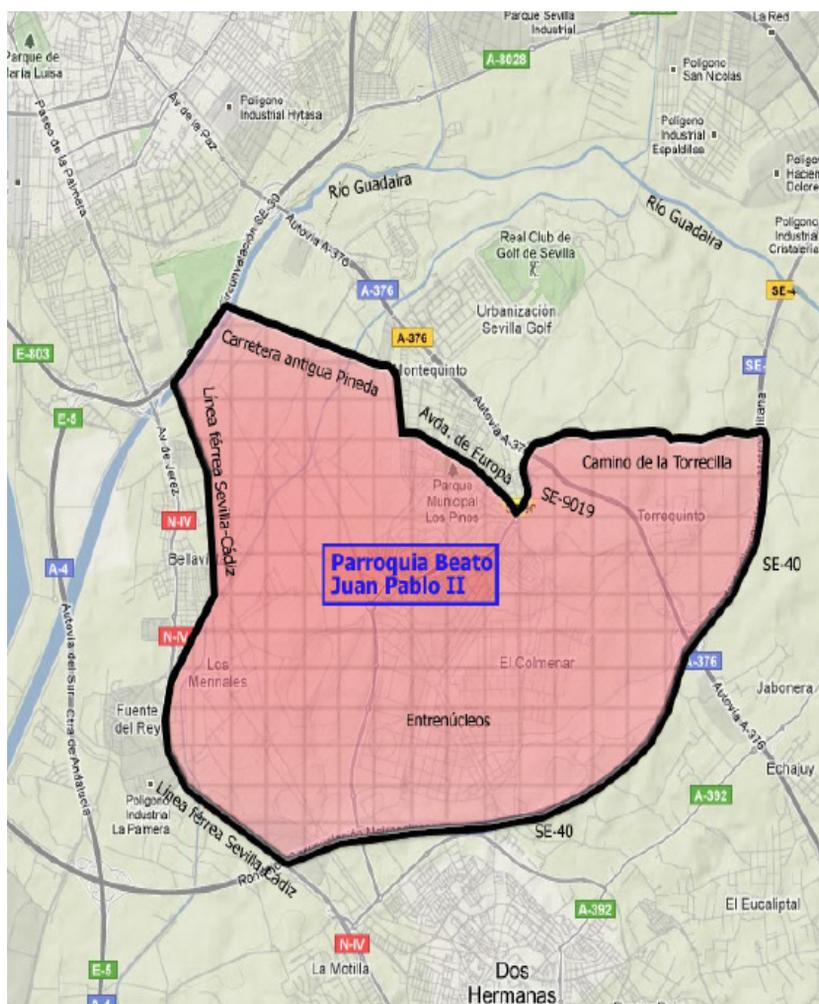
Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a uno de septiembre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2251/11

ANEXO 1. Mapa límites Parroquia del Beato Juan Pablo II, de Dos Hermanas



**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA DE
NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES Y SAN JOSÉ DE CALASANZ,
DE MONTEQUINTO-DOS HERMANAS

Visto el expediente de modificación de los límites parroquiales de la zona de Montequinto-Entrenúcleos en Dos Hermanas, como consecuencia de la erección de la Parroquia del Beato Juan Pablo II;

resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer del clero de las parroquias afectadas, así como del Consejo Presbiteral en sesión de 19 de mayo de 2011;

con el parecer favorable del Consejo episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y a tenor de lo dispuesto en el canon 515§2 del Código de Derecho Canónico, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Modificar los límites de la feligresía de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, de Montequinto-Dos Hermanas, cuya nueva delimitación es el territorio que queda en el interior de la línea imaginaria que, partiendo del punto en el que el trazado de la ronda de circunvalación SE-40 corta con el llamado Camino de la Torrecilla, sigue por el eje de dicho camino hasta su intersección con la carretera A-376. Continúa por el eje de la carretera SE-9019, eje de la Avda. de los Hermanos de la Cruz Blanca, eje de la Avda. de Europa, eje de la C/ Graciano, atravesando la Glorieta de Cómodo; sigue por detrás de la Urbanización Fuentequintillo (que queda comprendida en el territorio de esta parroquia) hasta la intersección con la prolongación de la Carretera Antigua de Pineda, por cuyo eje continúa hasta encontrarse con el cauce del río Guadaira; sigue por el eje de dicho cauce, aguas arriba, hasta su confluencia con la ronda de circunvalación SE-40, y por el eje de ésta, hasta su intersección con el llamado Camino de la Torrecilla, punto de partida.

2. Para ello, se segrega, de las parroquias a las que hasta la fecha pudiera pertenecer, el territorio del término municipal de la localidad de Alcalá de Guadaira que queda al oeste de la nueva ronda de circunvalación SE-40, así como el territorio que queda al este del río Guadaira desde la confluencia con la Carretera antigua de Pineda hasta el punto donde se encuentran los límites municipales de Sevilla, Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas.

3. Asimismo, el territorio, hasta ahora perteneciente a la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, entre el trazado de la ronda de circunvalación SE-40 y la carretera A-392, en el término municipal de Dos Hermanas, pasa a formar parte de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Oliva y San José Obrero, de Dos Hermanas.

4. Dese traslado del presente Decreto al Párroco de la de Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, de Montequinto-Dos Hermanas; al Vicario episcopal de la zona Este y al de la zona Sevilla Ciudad II; a los Arciprestes de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, La Oliva-Bellavista y Amate-Cerro del Águila; así como a la Conferencia Episcopal Española, a los efectos que correspondan.

5. Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla.

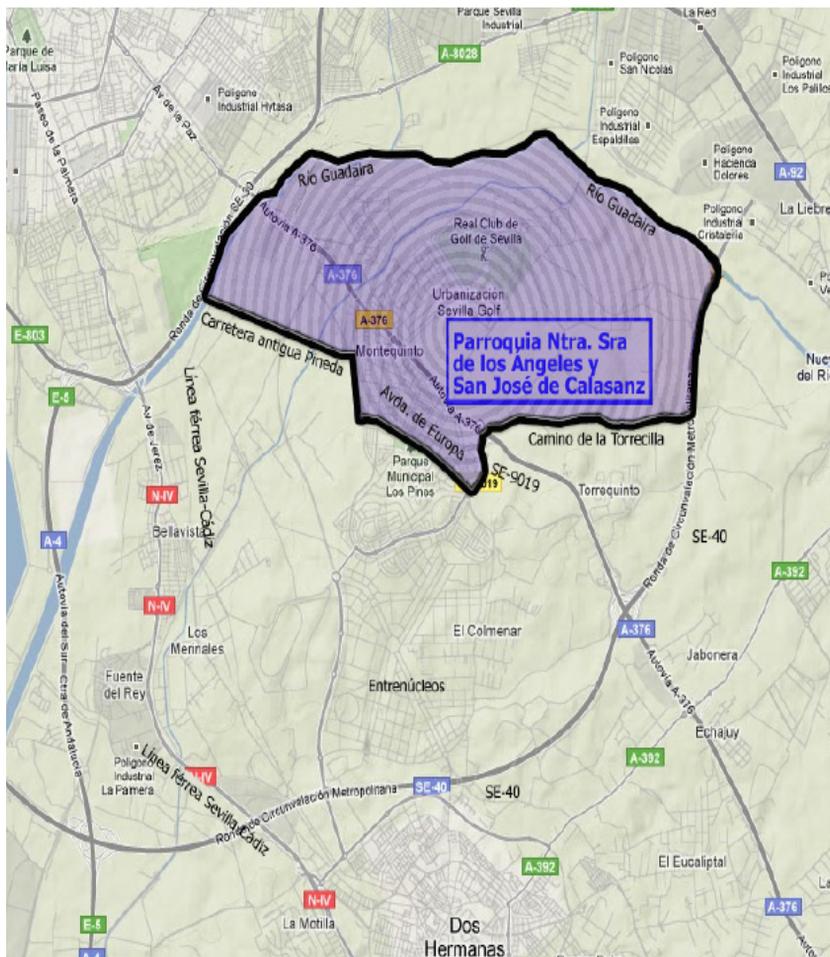
Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a uno de septiembre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

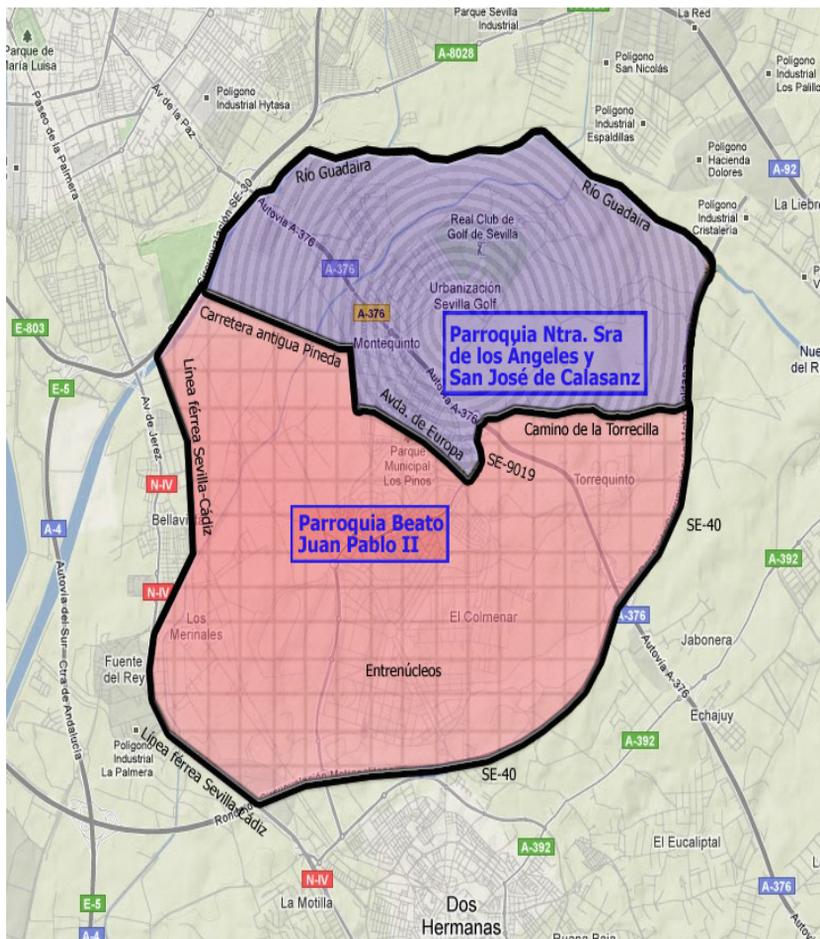
Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2252/11

ANEXO 1. Mapa nuevos límites Parroquia Ntra. Sra. de los Ángeles y San José de Calasanz, de Montequinto-Dos Hermanas



ANEXO 2. Mapa nuevos límites parroquiales en Montequinto (Dos Hermanas)



Normativa para la designación de Arciprestes

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SEVILLA

El Código de Derecho Canónico faculta al Obispo diocesano para nombrar a los sacerdotes que han de ejercer el oficio eclesiástico de arcipreste, después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen su ministerio en el arciprestazgo del que se trata (cfr. c. 553§2).

Teniendo en cuenta este precepto, y con el fin de facilitar dicha consulta a los sacerdotes de la Archidiócesis, antes de proceder al nombramiento de los arciprestes, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

Aprobar la presente **NORMATIVA**, que a tal efecto deberá seguirse en cada uno de los arciprestazgos:

1.-El Vicario episcopal de zona convocará a los sacerdotes, tanto diocesanos como miembros de Institutos de vida consagrada y de Sociedades de vida apostólica, nombrados por el Arzobispo para desempeñar un cargo pastoral en el arciprestazgo, así como a los Superiores de las casas de Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica erigidas en el mismo, al objeto de elaborar una terna consultiva previa a la designación y nombramiento del arcipreste, competencia que el derecho reconoce como propia del Obispo diocesano.

2.-Para la elaboración de la terna, cada sacerdote convocado designará a los tres sacerdotes del arciprestazgo que considere más idóneos para desempeñar el oficio de arcipreste, haciéndolo constar en una papeleta que entregará al Vicario episcopal que presida la reunión.

3.-El Vicario episcopal procederá a la lectura de los nombres designados en las papeletas, contabilizando los votos recibidos por cada sacerdote, y conformando la terna con los tres sacerdotes que hayan recibido mayor número de votos. En caso de empate, figurará en la terna el sacerdote de más edad.

4.-La terna elaborada por cada arciprestazgo será presentada al Arzobispo, figurando los sacerdotes elegidos según el orden alfabético de sus apellidos, sin hacer mención de los votos recibidos por cada uno.

5.-Una vez nombrados libremente por el Arzobispo, los nuevos arciprestes recibirán la posesión de su nuevo cargo ante el Vicario episcopal correspondiente,

mediante la realización del juramento de fidelidad y la emisión de la profesión de fe. De la toma de posesión se dará cuenta en el acta de la sesión arciptrestal.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla.

Dado en Sevilla, a uno de septiembre de dos mil once.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. nº 2293 /11

Constitución del Consejo de Arciprestes

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SEVILLA

El Código de Derecho Canónico establece como competencia propia del Obispo diocesano el deber de cuidar, bajo su dirección, de la debida coordinación entre todas las actividades de apostolado realizadas en la Diócesis (c. 394 CIC), misión pastoral que concreta el Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos Apostolorum Successores, de febrero de 2004, cuando determina la conveniencia de que el Obispo tenga reuniones periódicas con los arciprestes, a fin de analizar los problemas de la Diócesis y para estar debidamente informado de la situación de las parroquias (cfr. n. 218).

Con el fin de dar respuesta a dichas exigencias, y como instrumento que facilite la necesaria coordinación para el seguimiento y revisión de los planes pastorales y de la misión evangelizadora de la Archidiócesis, hemos estimado conveniente la constitución de un organismo que, presidido por el Arzobispo e integrado por todos los arciprestes de la Archidiócesis, se denomine Consejo de Arciprestes y tenga carácter permanente, colegial y consultivo en las cuestiones eminentemente pastorales.

Por todo ello, consultado el Consejo Episcopal, y en virtud de nuestra potestad ordinaria, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1.-Constituir en la Archidiócesis el Consejo de Arciprestes, organismo de carácter permanente, colegial y consultivo, con las siguientes funciones:

- Fomentar la comunión y la participación corresponsable en la Iglesia diocesana.
- Llevar a cabo el seguimiento, la revisión y el intercambio de la acción pastoral de los arciprestazgos y en la Archidiócesis.
- Apoyar a los arciprestes en su misión de animación pastoral de sus demarcaciones, y de ayuda a los sacerdotes y demás agentes pastorales.
- Estudiar las tareas específicas encomendadas por el Arzobispo.

2.-El Consejo de Arciprestes, presidido por el Arzobispo, lo integran todos los arciprestes de la Archidiócesis, así como los miembros del Consejo Episcopal.

3.-El Consejo de Arciprestes se ha de reunir en sesión ordinaria tres veces al año, y en sesión extraordinaria cuantas veces lo juzgue necesario el Arzobispo.

4.-Los miembros del Consejo de Arciprestes han de elegir entre sus miembros uno que actuará como Secretario.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, el día de veintiuno de septiembre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. nº 2447/11

Estatutos de la Casa Sacerdotal Santa Clara

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA**

El Código de Derecho Canónico encomienda al Obispo diocesano la atención, con peculiar solicitud, de los presbíteros, disponiendo lo necesario para su honesta sustentación y asistencia social (cf. c. 384).

Con el fin de dar cumplimiento a esta exigencia, y entre otros medios, la Archidiócesis dispone desde hace tiempo de la Casa Sacerdotal "Santa Clara", establecida en la calle Becas s/n, de la ciudad de Sevilla, institución diocesana al servicio de los sacerdotes jubilados de su ministerio o en ejercicio, que posibilita un ámbito adecuado para la residencia estable de los mismos, favoreciendo la vida fraterna y el cultivo de la espiritualidad sacerdotal.

La Casa Sacerdotal "Santa Clara" se rige en la actualidad por la normativa interna aprobada a tal fin el 31 de marzo de 2011 por Decreto del Vicario General de la Archidiócesis. Teniendo en cuenta que dicha regulación resulta insuficiente, y considerando la conveniencia de promulgar una norma estatutaria para el mejor funcionamiento de dicha Casa Sacerdotal y la consecución de sus fines, oído el Consejo Episcopal, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

aprobar los ESTATUTOS DE LA CASA SACERDOTAL "SANTA CLARA", de Sevilla, cuyo texto figura a continuación.

Estos Estatutos entrarán en vigor el mismo día de la firma de este Decreto.

Dado en Sevilla, a veinte de septiembre de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot. nº 2478/11

ESTATUTOS DE LA CASA SACERDOTAL "SANTA CLARA"

CAPÍTULO I TITULARIDAD, NATURALEZA Y FINES

Art.1. La Casa Sacerdotal "Santa Clara", establecida en la calle Becas s/n, de la ciudad de Sevilla, en el inmueble propiedad de la Archidiócesis, es una Institución eclesial diocesana, sin ánimo de lucro, erigida en la Archidiócesis de Sevilla al servicio de los sacerdotes, jubilados de su ministerio o en ejercicio, como su propio hogar, donde puedan residir y convivir en ambiente de fraternidad sacerdotal.

Art.2. La Casa Sacerdotal "Santa Clara" tiene como finalidad primordial acoger, en régimen de residencia estable, a:

- a) Sacerdotes diocesanos.
- b) Sacerdotes extradiocesanos que trabajan pastoralmente en la Archidiócesis.
- c) Las personas que, acompañando a esos sacerdotes, hayan convivido con ellos o los hayan atendido la mayor parte de su vida ministerial y no dispongan de otra forma de residencia.

Art.3. Siempre que el número de habitaciones libres lo permita, podrá dar acogida circunstancial a sacerdotes, religiosos y familiares o acompañantes de los mismos, que permanezcan temporalmente en la ciudad, o estén de paso.

Art.4. El régimen organizativo respetará escrupulosamente la autonomía y libertad de los residentes, fomentará en cuanto sea posible el deseo de los mismos de vivir con la sencillez que la Iglesia propone a los sacerdotes (c. 282 CIC) y sin más normas que las estrictamente necesarias para el buen funcionamiento de la casa. Asimismo, habrá de ser consecuente con la condición sacerdotal de los residentes, y seguir en todo momento las directrices y orientaciones de la Iglesia universal y de la Archidiócesis de Sevilla.

Art.5. La Casa Sacerdotal puede prestar otros servicios a los sacerdotes diocesanos como reuniones, retiros, convivencias, capilla o comedor.

CAPÍTULO II DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LA CASA SACERDOTAL

Art.6. La Dirección de la Casa Sacerdotal corresponde a un sacerdote designado por el Arzobispo. Su nombramiento será por el tiempo que el Ordinario estime oportuno.

Art.7. Son funciones del Director:

- La representación del Arzobispo en los asuntos concernientes a la

Casa Sacerdotal.

- La responsabilidad y relación ante la Administración General de la Archidiócesis.
- La atención espiritual, en el caso de que exista, de la Comunidad Religiosa que se encuentre al servicio de la Casa.
- La atención y el cuidado de la vida comunitaria de los residentes, procurando que se guarden las normas, el orden y respeto debido a todos, y se den las condiciones necesarias para que verdaderamente sea una casa de encuentro, convivencia y fraternidad sacerdotal.
- La acogida y tramitación de las solicitudes de ingreso o ausencias, así como de las sugerencias de los residentes para la buena marcha de la Casa.
- La mediación entre los residentes y el personal de servicio o la Administración General de la Archidiócesis en los asuntos que lo requieran.
- La administración general y el régimen interno de la Casa.
- La gestión y formalización de contratos de trabajo, suministros y servicios, así como de las nóminas y cuestiones administrativas del personal de la Casa, con el asesoramiento y visto bueno de la Administración General de la Archidiócesis.

Art.8. La Casa Sacerdotal podrá estar atendida por una Comunidad de una Congregación o Instituto, o por la persona jurídica que designe en cada momento la Archidiócesis, actuando como responsable del ordenamiento de la misma, ocupando, en su caso, la parte del inmueble que para su residencia existe. El responsable de la misma se hará cargo de todas las funciones y tareas inherentes al normal desenvolvimiento de la Casa Sacerdotal, según convenio suscrito con la Archidiócesis.

Art.9. La coordinación del trabajo del personal contratado dependerá directamente del Director de la Casa, que podrá delegar sus facultades en cada caso, si bien asumiendo su responsabilidad como órgano delegante, en el responsable de la Comunidad que gestione la Casa, según las facultades que le sean asignadas de forma expresa y por escrito.

Art.10. Los contratos de trabajo, nóminas y cuestiones administrativas del personal de la Casa se llevarán a cabo por el Director de la Casa, procediendo siempre de acuerdo con las disposiciones de la legislación laboral vigente y previo asesoramiento y conformidad de la Administración General de la Archidiócesis de Sevilla.

CAPÍTULO III RÉGIMEN DE ADMISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS

Art.11. Quienes aspiren a ingresar en la Casa Sacerdotal en calidad de residente o transeúnte deberán formular su petición a la Dirección, acreditando documentalmente su condición eclesial.

La Dirección se reserva el derecho de admisión. Una vez admitido, el residente recibirá un ejemplar de la normativa interna de la Casa. El mismo derecho de admisión se reserva el Director en aquellos casos en los que se estime necesario, bien por no ajustarse al régimen establecido, o bien por las circunstancias particulares no previstas en estos Estatutos que concurran en el caso.

Art.12. Por ser un servicio sin ánimo de lucro que la Archidiócesis presta a sus sacerdotes y familiares, y voluntario para el residente, la cuota o pensión a abonar será establecida a juicio de la Dirección

Art.13. Cuando -a juicio de la Dirección- algún residente, con sus ingresos propios o bienes particulares, no alcanzara a abonar el coste de la plaza, la diferencia correrá a cargo de la Archidiócesis.

Art.14. Los sacerdotes no residentes que utilicen habitual u ocasionalmente alguno de los servicios de la casa, abonarán el importe de la cuota que se establezca para dichos servicios.

Art.15. Todos los residentes tendrán derecho al oportuno descuento en su cuota de pensión cuando no hagan ninguna comida durante el mes de vacaciones y/o la semana de ejercicios espirituales.

Art.16. El pago de la pensión se realizará por mes vencido, y dentro de los cinco primeros días de cada mes, revisándose su importe cada año según el IPC.

CAPÍTULO IV NORMAS DE CONVIVENCIA

Art.17. La convivencia en la Casa Sacerdotal ha de ser expresión de la voluntad de los residentes de vivir en comunidad fraterna, e instrumento para la santificación personal de los presbíteros (cf. P.O. 12, c. 276 CIC y Directorio para el ministerio y vida de los presbíteros n. 39). En lo referente a los sacerdotes se deberá atender especialmente a lo establecido en materia de buenas costumbres y ejemplaridad (c. 276 CIC), vestido y comportamiento de los clérigos (c. 284 CIC), así como el fiel cumplimiento de las normas litúrgicas y libros debidamente aprobados (cf. Libro IV CIC).

A tal fin, se concretan las siguientes normas de convivencia:

- La correcta conducta personal, el orden en las estancias, y la puntualidad en los horarios, son medios que ayudan a hacer más grata y acogedora la Casa Sacerdotal y un deber para quienes desean vivir en auténtico espíritu cristiano y fraterno el ministerio sacerdotal en este ámbito de vida comunitaria.

- Deberán evitarse palabras y acciones que puedan perturbar la paz y tranquilidad o el desarrollo de la convivencia.
- La ayuda espontánea entre los residentes es siempre muy valiosa, por pequeña que sea y es, sobre todo, testimonio de caridad para con el hermano.
- Sin previo conocimiento del Director de la Casa no está permitido hacer uso de aparatos eléctricos o de gas que produzcan llama o calor, y que pudieran causar incendios o averías en las instalaciones. Se permiten, por el contrario, los electrodomésticos necesarios para el aseo personal, el trabajo o el entretenimiento (máquinas de afeitar, ordenadores, aparatos de radio o televisión...).
- El volumen de sonido de los aparatos acústicos o musicales puede resultar molesto si es excesivo, por lo que se procurará que sea el mínimo posible, especialmente durante las horas de descanso del día o de la noche.
- No está permitido fumar más que en las propias habitaciones de los residentes y en las zonas al aire libre. En cualquier caso, queda prohibido fumar en el comedor o en otros lugares donde tengan que desempeñar su tarea los trabajadores de la Casa.
- Los residentes recibirán las visitas de sus familiares y allegados en la sala de estar de su propio apartamento, o en otros lugares de la Casa Sacerdotal habilitados al efecto. Las visitas no deberán producirse con posterioridad a las 22,30 horas, cuando finaliza el horario de cenas. De existir alguna razón grave para un régimen de visitas distinto, deberá comunicarse expresamente al Director.

CAPÍTULO V USO DE DEPENDENCIAS Y SERVICIOS

Art.18. La capilla estará siempre abierta y accesible a los residentes, y el horario de celebraciones y actos de culto será dado a conocer con antelación. La Reserva del Santísimo Sacramento en ella ha de constituir el centro de la vida de los sacerdotes residentes, procurando en todo momento que esté dignamente habilitada para la celebración de la Eucaristía que la Iglesia recomienda encarecidamente celebrar a los presbíteros cada día (c. 276§1 CIC, P.O. 48-50), del sacramento de la Penitencia, el Culto Eucarístico, la celebración de la Liturgia de las Horas, y la oración personal de los sacerdotes, tal y como prescriben las normas litúrgicas y el derecho de la Iglesia.

Art.19. La habitación es el hogar particular de cada residente. Debe mantenerse limpia y ordenada, colaborando así a facilitar el trabajo del personal de servicio, el cual realizará la limpieza de la habitación, ordinariamente, después del desayuno. Colabora a la misma limpieza y orden el evitar que alimentos —especialmente los perecederos- se mantengan fuera del frigorífico, así como depositar los desperdicios en las papeleras.

Las personas que vengán a residir de modo permanente podrán traer su propio mobiliario, siempre que se adapte a la capacidad de la habitación asignada.

Art.20. El servicio de la residencia incluye ordinariamente la ropa de cama, toallas y servilletas, así como el lavado de las mismas. En el caso de que algún residente prefiera usar las de su propiedad, sin embargo, su cuidado y limpieza estará también a cargo de los servicios de la Casa. La ropa sucia deberá depositarse para su recogida en los lugares y tiempos establecidos al efecto.

Art.21. Para el cuidado de las dependencias se procurará cerrar los grifos y apagar luces cuando resulten innecesarios, y se cerrará con llave la habitación cuando se esté ausente de ella.

Art.22. Cualquier anomalía que el residente observara en su habitación, o en las instalaciones comunes, deberá comunicarla a la Administración para su pronta reparación.

Art.23. Siendo los pasillos y escaleras lugares de tránsito, procúrese cuidar en ellos el orden, el silencio y la tranquilidad, no utilizándolos como zonas de estar.

Art.24. La sala de estar común podrá ser utilizada por los residentes en todo momento, excepto en las horas de descanso nocturno.

Asimismo, se dispondrá de prensa diaria y de una biblioteca a disposición de todos, cuyos libros podrán utilizarse fuera de la sala.

Art.25. Los residentes dispondrán de la llave de su habitación y de una llave de la Casa, con entera libertad para entrar o salir de ella, y si fuera necesario, dispondrán también de la llave de acceso al aparcamiento.

Art.26. La recogida y reparto de la correspondencia estará a cargo del personal de servicio.

Art.27. El horario del servicio de comedor, que establecerá el Director, estará expuesto en un lugar visible para el mejor conocimiento de los residentes; cualquier cambio en el mismo será comunicado convenientemente a los residentes.

Art.28. Aquellos, residentes o no, que utilicen habitualmente el servicio de comedor y que, por la atención a sus obligaciones pastorales, necesiten un horario distinto para la comida o cena, lo comunicarán a la Dirección, si bien se encargarán ellos mismos de dejar recogido el comedor al terminar.

No está permitido el acceso a la cocina sin necesidad. Si se precisara algún utensilio para uso personal, se proporcionará a quienes lo pidan.

Art.29. Se ofrecerá un régimen de alimentación variado y apropiado, que deberá guardarse salvo en los casos en que haya prescripción facultativa distinta, o la misma situación física del residente lo aconseje.

Art.30. Los residentes tienen derecho a hacer uso personal-sin que quepa ningún tipo de cesión- de una plaza fija de garaje, que podrán ejercer tras el pago del correspondiente canon.

CAPÍTULO VI ASISTENCIA EN CASO DE ENFERMEDAD Y AUSENCIAS

Art.31. Cuando el residente se sienta enfermo pasará aviso a la Dirección para que se le procure la asistencia necesaria. Si eventualmente hubiese de guardar cama, podrá recibir las comidas en su habitación.

En los casos de enfermedad grave o invalidez de algún residente, la Dirección proveerá los medios necesarios para la atención adecuada, mediante ingreso en centro hospitalario o asistencial.

En caso de necesidad grave, la Dirección se compromete a establecer contacto con aquella persona designada por el residente a su ingreso.

Art.32. Las ausencias de alguna comida, o una salida prolongada, procurarán comunicarse previamente al Director para un mejor orden de la Casa.

Los residentes que se ausenten temporalmente, con intención de seguir ocupando la habitación que tuvieran asignada, habrán de abonar durante los días de ausencia los gastos comunes.

Quienes, sin dejar libre la habitación, se ausenten de ella, no teniendo concierto previo con la Dirección, perderán el derecho de reserva.

DISPOSICIÓN SANCIONADORA

El residente que, con actitud reincidente, incumpla esta normativa, o mantenga una actitud contraria al espíritu que ha de inspirar una auténtica convivencia sacerdotal y fraterna, podrá -a juicio del Director- ser expulsado, decisión que habrá de contar con el visto bueno del Vicario General de la Archidiócesis

CLÁUSULA ADICIONAL

El usuario de la Casa Sacerdotal "Santa Clara" debe asumir estos Estatutos en todos sus artículos. En caso de duda sobre su interpretación, resolverá de manera auténtica el Arzobispo (o aquel en quien delegue), bajo

cuya jurisdicción se encuentra la Casa Sacerdotal.

En lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo que dispongan las normas canónicas, la legislación particular, o lo que pueda determinar la Autoridad Eclesiástica que corresponda.

**A LA VUELTA DE MADRID
11 de septiembre de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Como no podía ser de otra forma, he de referirme en esta semana al extraordinario acontecimiento eclesial que hemos vivido en Madrid, las Jornadas Mundiales de la Juventud. En él hemos participado los dos Obispos, un grupo nutrido de sacerdotes y seminaristas y mil jóvenes vinculados a la Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil, a la que felicito por el extraordinario esfuerzo realizado para servir a los jóvenes y para que nuestra Archidiócesis estuviera representada en el encuentro con el Papa. Ha habido además otros grupos de sevillanos hasta una cifra que seguramente llega a los veinte mil. Menciono con gratitud a los colegios de religiosos, a los centros vinculados al Opus Dei, a las Hermandades y Cofradías y al Camino Neocatecumenal, que junto con los jóvenes de la familia salesiana quisieron unirse a nosotros en la catequesis y en la Eucaristía el viernes 19 de agosto, en un gesto de comunión con la Iglesia diocesana que el Arzobispo valora como se merece.

Hace algunos meses, un sacerdote me manifestaba los interrogantes que, a su juicio, se cernían sobre las JMJ, que él veía ligadas a la figura grande del siempre querido y recordado Juan Pablo II. ¿Acudirán los jóvenes?, ¿será capaz Benedicto XVI, un Papa intelectual, de conectar con ellos con la frescura, la simpatía y la espontaneidad de su antecesor? Estas preguntas han quedado cumplidamente respondidas con los hechos. El sentido de la fe, que es también patrimonio de los jóvenes, les ha ayudado percibir que por encima de las personas concretas, el Papa es el Vicario de Jesucristo, puesto por el Espíritu Santo para regir, santificar y confirmar a sus hermanos. Por ello, desde el primer momento se ha establecido entre los jóvenes y Benedicto XVI una comunión profunda nacida de la fe y acrecentada por la sencillez, la humildad, la alegría y la autenticidad del Papa en sus gestos y en el mensaje hermosísimo que ha sembrado en Cibeles y en el campo ancho y dilatado de Cuatro Vientos.

Más allá de las anécdotas, la tormenta de la noche del día 20, las caminatas y el cansancio, el hecho es que dos millones de jóvenes han acudido a Madrid a rezar con el Papa, a confesar públicamente su fe en Cristo, a estrechar sus vínculos de comunión con el Sucesor de Pedro, con los pastores de la Iglesia (éramos 970 obispos y más de 14.000 sacerdotes) y con una muchedumbre inmensa de jóvenes de todo el mundo. Personalmente me ha impresionado mucho su alegría honda, desbordante y compartida, su calidad humana y cristiana, sin un incidente, sin una queja ante las dificultades o incomodidades. Me ha impresionado mucho también el clima intenso y serenamente religioso,

el silencio impresionante de la adoración eucarística de la noche del día 20, el ambiente de paz, de fraternidad y familia, que hacía que los jóvenes se sintieran como hermanos, aunque no se conocieran. En la emoción de sus rostros y en el calor de sus corazones he querido percibir también su sereno orgullo y su gratitud grande al Señor por pertenecer a esta familia magnífica que es la Iglesia.

A lo largo de estos días de gracia, he recordado más de una vez las palabras pronunciadas por Benedicto XVI en la Misa de inauguración de su ministerio: "la Iglesia está viva y la Iglesia es joven". En los miles y miles de jóvenes de los cinco continentes, valientes y generosos, unidos por la misma fe, he percibido la verdad de estas palabras. Para nosotros Obispos, para los sacerdotes y para cuantos trabajamos en esta pastoral tan necesaria, Madrid 2011 es fuente viva de esperanza y acicate firme para seguir anunciando a Jesucristo a los jóvenes sin desfallecimientos, en una pastoral recia que va a las raíces de la vida cristiana. Dios quiera que la llamarada inmensa, que el Espíritu Santo ha encendido en este nuevo Pentecostés, no se apague. De nosotros depende alimentar ese fulgor con una pastoral juvenil renovada, que acompaña a los jóvenes en su vida de fe; una pastoral juvenil misionera, que sale a las afueras de la Iglesia para buscar a esa otra juventud sin norte y sin esperanza.

El mensaje del Papa a los jóvenes, muy pegado al lema de las JMJ, se ha articulado en torno a tres aspectos básicos: el encuentro personal de los jóvenes con el Señor, que transforma la vida y le da un nuevo sentido y una renovada esperanza; el amor a la Iglesia, que nos ha engendrado en la fe y nos ayuda a crecer en la amistad con Cristo desde la inserción en las parroquias, comunidades y movimientos; y la necesidad del testimonio y la comunicación de la alegría de la fe, siendo discípulos y misioneros en los propios ambientes ante quienes "se dejan seducir por las falsas promesas de un estilo de vida sin Dios". Todo un programa para nuestra pastoral juvenil.

Con una inmensa gratitud al Señor por todo lo que hemos vivido en estos días, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**CARTA DEL ARZOBISPO DE SEVILLA Y SU OBISPO AUXILIAR
ANTE EL NUEVO CURSO PASTORAL**

A los sacerdotes, diáconos
y seminaristas, miembros de la vida
consagrada, asociaciones y hermandades
y fieles todos de nuestra Archidiócesis

Queridos hermanos y hermanas:

Recibid nuestro saludo cordial y fraterno en los inicios del nuevo curso pastoral. A todos os deseamos que hayáis podido descansar unos días para tomar fuerzas para el nuevo camino que se abre ante nuestros pies y reemprender así con ilusión renovada nuestras tareas apostólicas y evangelizadoras.

1. La misión de la Iglesia no se interrumpe, ni se sujeta a periodos académicos o estacionales. Tampoco se da tregua por vacaciones. En Dios vivimos siempre, nos movemos y existimos (Hech. 17, 28). Reanimar el encuentro personal y comunitario con Cristo, vivirlo de una manera consciente, libre y agradecida, y trabajar para que sean cada vez más los hombres y mujeres que puedan experimentar la alegría y la esperanza que brotan del encuentro con el Señor, es la vida de la Iglesia, su principal tarea y casi la única misión que ha recibido de su Señor. Os lo decimos con palabras de Benedicto XVI en la exhortación *Verbum Domini* sobre la Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia: "No hay prioridad más grande que ésta: abrir de nuevo al hombre de hoy el acceso a Dios, al Dios que habla y nos comunica su amor para que tengamos vida abundante (Cf. Jn. 10, 10)" (VD 2).

2. Como en años anteriores, a principio de curso, deseamos señalar a la comunidad diocesana unas prioridades pastorales. Invitamos a todos los cristianos de la Archidiócesis, especialmente a los sacerdotes, religiosos y religiosas, y a los fieles laicos que tienen alguna responsabilidad en la vida pastoral, a asumirlas y a ponerlas en práctica con ilusión, empeño y generosidad. Os presentamos esta propuesta, respetando los carismas de cada uno, pero muy conscientes del valor de la comunión, que es siempre fuente de eficacia en la vida pastoral. Prestamos una especial atención a las urgencias que las orientaciones del Santo Padre señalan para toda la Iglesia. Abrir la Iglesia particular a la comunión de la Iglesia universal es un elemento esencial de nuestro servicio episcopal en la Iglesia de Sevilla.

3. Desde esta perspectiva de comunión hemos pedido a los Delegados Diocesanos sus programaciones para el curso pastoral 2011-2012, que se adjuntan a esta carta. Se ha tenido en cuenta nuestro Plan Pastoral Diocesano, "La Parroquia, casa de la Familia Cristiana", la exhortación postsinodal, "Verbum Domini, sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia", y los Lineamenta (Líneas de reflexión) que son el punto de partida del próximo Sínodo de los Obispos que se celebrará en octubre de 2012 sobre el tema "La Nueva Evangelización para la transmisión de la Fe Cristiana". Desde estas tres claves, la parroquia, la Palabra de Dios y la Nueva Evangelización, todas las comunidades y realidades eclesiales de la Iglesia de Dios que peregrina en Sevilla conseguiremos una fecunda armonización, que expresará bien a las claras la comunión que nos une y enriquece y que, sin duda, el Señor bendecirá con abundantes frutos de vida cristiana y de santidad.

4. En este escenario eclesial queremos proponer cuatro prioridades o acentos para el nuevo curso pastoral. Deseamos que las acojáis como tareas en las que todos podemos cooperar, para las cuales las Delegaciones diocesanas nos ofrecen medios y recursos. Nos referimos a los jóvenes, la formación cristiana del laicado, la caridad con los pobres y la familia. Las tres primeras figuraban ya en la programación del curso pasado, junto con la centralidad de la Eucaristía, que aunque no figure de forma expresa en la literalidad del programa pastoral para este curso, debe seguir en la perspectiva y en el corazón de todos nuestros proyectos y quehaceres, pues el sacramento del Cuerpo y de la Sangre del Señor es el centro y culmen de toda la vida cristiana y el manantial de confiere eficacia a todos nuestros afanes apostólicos. Las tres prioridades citadas conservarán su vigencia en el nuevo curso, añadiéndole un acento nuevo, en este caso un tema mayor y de gran calado, la familia.

5. Es preciso seguir primando en nuestra Archidiócesis la pastoral juvenil. La Parroquia debe ser la casa de los jóvenes. Acabamos de clausurar la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011 con la presencia del Papa. En los dos últimos años hemos realizado un ingente trabajo para preparar nuestra participación como Iglesia diocesana en los actos de Madrid y la acogida previa en la Archidiócesis de los jóvenes de otros países. Han sido muchos los sacerdotes y jóvenes que, con el impulso entusiasta y sobresaliente de la Delegación diocesana, se han implicado en la preparación de estos grandes acontecimientos eclesiales. La acogida de la Cruz y del Icono de la Virgen en las seis Vicarías en los primeros días de la pasada Cuaresma fue también una auténtica gracia de Dios. El número de jóvenes y sacerdotes que han participado en las inolvidables jornadas que hemos vivido en Madrid ha sido extraordinario. Han sido cuantiosas las energías derrochadas y, junto con algunas debilidades y pobrezas, han sido también muchas las potencialidades que han aflorado en estos meses de gracia para nuestra pastoral juvenil. No las podemos malbaratar. Hemos de aprovecharlas y encauzarlas, pues constituyen un germen vivísimo de esperanza, que debería desembocar en la formación de grupos juveniles parroquiales alentados y acompañados por los sacerdotes.

De esta forma la siembra de las Jornadas Mundiales de la Juventud dará fruto abundante y la llamarada que se ha encendido en Madrid seguirá iluminando nuestra pastoral juvenil.

6. El objetivo último debería ser que en todas y cada una de las parroquias de nuestra Archidiócesis, eficazmente coordinadas por la Delegación diocesana, y en los colegios y centros de la vida consagrada, se articule una pastoral juvenil recia y vigorosa, que busque la formación doctrinal de nuestros jóvenes, que les lleve al encuentro con el Señor, iniciándoles en la oración y en la amistad con Él, en la participación en los sacramentos, especialmente la penitencia y la Eucaristía, en la devoción a las Santísima Virgen, en el apostolado, en el amor a la Iglesia y en la experiencia de la generosidad, el descubrimiento del prójimo y el servicio desinteresado a los pobres. La experiencia, todavía corta, pero luminosa, del Adoremus de los jóvenes en la ciudad de Sevilla, que sería preciso extender a toda la Archidiócesis, nos dice que ésta es la pastoral de juventud que da frutos vocacionales, de conversión y de vida cristiana. Lo refrenda el recuerdo de uno de los momentos más inolvidables de la JMJ de Madrid: la adoración del Santísimo en Cuatro Vientos en la noche del 20 de agosto, en un clima de fervor y silencio impresionante y sobrecogedor.

7. Como más de una vez os hemos repetido, una parroquia sin jóvenes es una parroquia sin esperanza y sin futuro, del mismo modo que una institución docente de la Iglesia, la Escuela Católica, si no tiene una clara proyección evangelizadora, olvida una parte esencial de su identidad más genuina, pues la Iglesia y cada una de sus instituciones tienen como misión casi exclusiva hacer presente a Jesucristo, anunciarlo, mostrarlo y darlo a todos. Todo lo demás, aunque sea importante, no deja de ser secundario. Parroquias y Escuelas Católicas deben sentirse urgidas a presentar a los jóvenes la propuesta explícita de una existencia vivida con Cristo, desde la Palabra y los Sacramentos, de la cual brotan siempre energías renovadas para trabajar en la propia conversión y, de forma incansable, en la tarea de construir un mundo mejor.

8. La palabra del Santo Padre y el hecho mismo de venir a reunirse con los jóvenes de todo el mundo mostrándoles a Jesucristo como camino, verdad y vida los hombres, siguiendo la estela y la inspiración profética del Beato Juan Pablo II al convocar las Jornadas Mundiales de la Juventud hace veinticinco años, nos está diciendo que hemos de dedicar tiempo y energías a este sector pastoral, pues nada necesitan nuestros jóvenes con más urgencia que a Jesucristo. El Santo Padre nos ha alentado a reavivar nuestro fervor misionero y evangelizador, para acercarnos a ellos y ofrecerles no sólo los valores mayoritariamente compartidos, sino sobre todo, a Jesucristo vivo en su Iglesia, pues como nos dejara escrito el Papa Pablo VI, "no hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino y el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios" (EN 22). Os invitamos a releer las homilias y discursos del Papa en Madrid. Son un venero inagotable de estímulo pastoral para nuestro trabajo con los jóvenes. En ellos se subraya

con gran nitidez el estilo y los contenidos fundamentales de nuestro quehacer en este sector pastoral. Os recuerdo las palabras que nos dirigió a los obispos y sacerdotes antes del rezo del Ángelus en Cuatro Vientos, alentándonos a "seguir cultivando la pastoral juvenil con entusiasmo y dedicación".

9. La segunda prioridad en la que debemos seguir trabajando en este curso pastoral es la formación cristiana del laicado. La parroquia debe seguir siendo ámbito privilegiado para la formación de adultos. Contamos para ello con dos instrumentos magníficos: el Itinerario de Formación Cristiana para Adultos. Ser Cristiano en el Corazón del Mundo, publicado por nuestra Conferencia Episcopal; y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Isidoro y San Leandro", que iniciará sus tareas académicas en el próximo curso.

10. La experiencia puesta en marcha por la Delegación diocesana de Apostolado Seglar en los dos últimos años ha sido altamente positiva. Han sido muchos los laicos adultos que han participado en los cursos intensivos de formación de acompañantes en las parroquias, hermandades y cofradías y en otras instituciones eclesiales. Gracias a Dios, el Itinerario se está implantando ampliamente en toda la Archidiócesis. Apoyamos con calor esta iniciativa, pues para vivir gozosa y comprometidamente nuestra fe, y para anunciar a Jesucristo con obras y palabras necesitamos una sólida formación doctrinal, pues nadie da lo que no tiene.

11. Como anunciamos en su momento, en el próximo mes de septiembre iniciará su andadura el Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Isidoro y San Leandro". Tenemos la fundada esperanza de que sean muchas las religiosas, religiosos no sacerdotes y laicos de las parroquias, hermandades y cofradías y grupos y movimientos apostólicos que se beneficien de esta enseñanza completa, orgánica y sistemática de la teología en estrecha comunión con la fe de la Iglesia. Podrán así capacitarse para dar razón de su fe y de su esperanza (1 Pe 3,15) y para dar testimonio de Jesucristo en la vida pública.

12. Un teólogo español ha escrito no hace mucho que "la Iglesia en España tiene atrofiado uno de sus pulmones, necesario para la respiración interior y acción exterior: los seglares". Así es en realidad. Tenemos un déficit importante de pensamiento, palabra y presencia seglar. Es urgente subrayar que lo propio de la vocación laical es el empeño por pensar, orientar y actuar en los asuntos de este mundo desde la lógica del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, mostrando así que la fe vivida con hondura es capaz de alimentar los mejores esfuerzos en la edificación de una sociedad más humana, justa y fraterna, tal y como Dios la soñó.

Esto no excluye sino que exige también que en la vida interna de la Iglesia, en todos los campos en que ella se realiza, crezca el protagonismo de los laicos asumiendo responsabilidades en los propios ámbitos eclesiales.

13. La tercera prioridad de nuestro programa pastoral para este curso sigue siendo el servicio a los pobres, sector éste en el que no podemos relajarnos. La parroquia debe seguir siendo hogar de caridad y fraternidad. La crisis económica persiste e incluso se incrementa. Es grande el dolor, el sufrimiento y la desesperanza de los pobres, los parados, los inmigrantes, los sin techo, y de cientos de familias que sufren las consecuencias de esta gravísima situación social, de la que no adivinamos el final. Conocemos los sentimientos de impotencia de los sacerdotes y voluntarios de Caritas ante la imposibilidad de remediar tantas necesidades. Por otra parte, en ocasiones, la dureza de la lucha por el puesto de trabajo hace aflorar comportamientos regidos por un individualismo egoísta, por una especie de darwinismo social, en el que rige la ley del más fuerte y el "sálvese quien pueda".

14. En este contexto social, la caridad de Cristo nos apremia (2 Cor 5,14). Los cristianos no podemos sucumbir a ese estilo de comportamiento, que bien podríamos calificar de "cainita", porque se despreocupa de la suerte del hermano que sufre y de quienes son víctimas inocentes de la injusticia y padecen tantas heridas físicas o morales. La Palabra de Dios nos encarga el cuidado de los huérfanos, las viudas, los pobres y extranjeros, pues no podemos decir que amamos a Dios a quien no vemos si no amamos al prójimo a quien vemos (Cf. 1 Jn 4,20).

15. Conocemos bien el esfuerzo que están haciendo nuestras Caritas, los religiosos, las hermandades y otras muchas instituciones eclesiales. Invitamos a todos a mantenerlo y acrecentarlo con renovado tesón en las tristes circunstancias que estamos viviendo, pues como nos enseña el Papa Benedicto XVI en la encíclica Caritas in Veritate, la caridad "da verdadera sustancia a la relación personal con Dios y con el prójimo; no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macrorelaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas" (n. 2).

16. Cuando insistimos en el empeño por la caridad de todas nuestras comunidades diocesanas en la actual coyuntura de crisis económica severa, no olvidamos el riesgo que a todos nos acecha de que nuestras instituciones caritativas, si no por acción, sí por omisión, se vayan progresivamente secularizando, convirtiéndose en ONGs como las demás. Dichas instituciones, Caritas, Manos Unidas y las obras sociales de los religiosos o de las hermandades, civilmente son ONGs, y justamente de las más prestigiosas, eficaces y austeras en sus gastos de organización. Pero estas instituciones eclesialmente son algo más, mucho más. La impronta propia y característica que configura su identidad desde dentro es "el amor de Dios, derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado" (Rom 5,5).

17. Esta identidad, civilmente invisible e imperceptible para quien no tiene fe es, sin embargo, el alma del ejercicio de la caridad. Tal identidad deberá hacerse

también socialmente visible todos los días en un estilo de obrar que sea tan novedoso y original que revele a ojos vistas que nuestro compromiso a favor del desarrollo, la justicia y el servicio a los pobres brota del amor salvador de Cristo, celebrado en la liturgia y experimentado cada día en el encuentro cálido con el Señor en la oración y en la participación en los sacramentos. Sólo así amaremos a los pobres como Dios los ama, con el mismo amor de Jesús. Hablando de los colaboradores de la Iglesia en el servicio de la caridad, dice el Papa Benedicto XVI en la encíclica *Deus caritas est* que "han de ser personas movidas ante todo por el amor de Cristo, personas cuyo corazón ha sido conquistado por Cristo con su amor, despertando en ellos el amor al prójimo. El criterio inspirador de su actuación debería ser lo que se dice en la segunda carta a los Corintios: «Nos apremia el amor de Cristo» (5, 14)" (n. 33). Con palabras equivalentes nos lo ha dicho el Papa el pasado 20 de agosto en su alocución a los jóvenes discapacitados acogidos en el Instituto San José de Madrid: "... desde que el Hijo de Dios quiso abrazar libremente el dolor y la muerte, la imagen de Dios se nos ofrece también en el rostro de quien padece. Esta especial predilección del Señor por el que sufre nos lleva a mirar al otro con ojos limpios, para darle, además de las cosas externas que precisa, la mirada de amor que necesita. Pero esto únicamente es posible realizarlo como fruto de un encuentro personal con Cristo".

18. Como hemos avanzado anteriormente, en la programación para el curso pastoral 2011-2012, creemos necesario incluir un acento nuevo, la atención preferente a la familia. Nuestro Plan Pastoral Diocesano no olvida a esta institución básica en la vida de la sociedad y de la Iglesia. Su propio título, "La Parroquia, Casa de la Familia Cristiana", es bien expresivo. En él se explicita claramente el objetivo a conseguir: robustecer en nuestras comunidades la conciencia de familia y ayudar a la familia para que sea efectivamente "el santuario doméstico de la Iglesia" (AA 11).

19. Para nadie es un secreto que el matrimonio y la familia están sumidos en una profunda crisis. La describe nuestro Plan Pastoral con absoluto realismo con estas palabras: "En esta coyuntura es preciso también caer en la cuenta de las amenazas que afectan al don sagrado de la vida en sus inicios y en su ocaso. A esto se une la aceptación acrítica del aborto y de la eutanasia, cuya legalización es considerada por muchos como un signo de progreso. No menos grave es la banalización del sexo, la separación entre el sexo y el amor, la gravísima crisis de la familia, la relativización del concepto mismo del matrimonio y la oleada creciente de rupturas matrimoniales que tan negativas repercusiones tienen en los hijos".

20. Esta situación es en buena medida consecuencia de iniciativas legislativas que pretenden ampliar supuestos derechos de los ciudadanos. Son consecuencia además de programas educativos, que tratan de sustituir la formación ética y religiosa que ha dado sentido y esperanza a generaciones y generaciones de españoles, y que hoy se considera apriorísticamente como un cúmulo de

errores y prejuicios. Se trata de imponer, en definitiva, una comprensión de la persona meramente horizontalista, sin asideros religiosos, sin referencias morales objetivas, a merced de la libertad de cada uno, que acaba haciendo de la persona esclava de sus inclinaciones instintivas y que termina en el más puro hedonismo.

21. ¡Qué lúcidas son las palabras del Papa Benedicto XVI en su carta a los Obispos de 10 de marzo de 2009! En ella nos dice que “el auténtico problema en este momento actual de la historia es que Dios desaparece del horizonte de los hombres y, con el apagarse de la luz que viene de Dios, la humanidad se ve afectada por la falta de orientación, cuyos efectos destructivos se ponen cada vez más de manifiesto”. Otro tanto nos ha dicho en su mensaje para las recientes Jornadas Mundiales de la Juventud: “Dios es la fuente de la vida; eliminarlo equivale a separarse de esta fuente e, inevitablemente, privarse de la plenitud y la alegría: sin el Creador la criatura se diluye”.

22. La actual crisis de la familia interpela y compromete seriamente a la Iglesia. En el discurso pronunciado por el Papa Benedicto XVI en la Vigilia del V Encuentro Mundial de las Familias de Valencia, en la noche del 8 de julio de 2006, nos dijo el Santo Padre que los desafíos de la sociedad actual, marcada por la dispersión que se genera sobre todo en el ámbito urbano, hacen necesario garantizar que las familias no están solas. Por ello, la Iglesia tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas o momentos críticos. En este sentido, animó el Papa a todas las instituciones eclesiales, Diócesis, parroquias y asociaciones, que trabajan en esta pastoral específica, a crear redes de apoyo y a ser mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe y el robustecimiento de la unidad del matrimonio.

23. Se refirió también el Papa a las crisis conyugales, que en sus fases más agudas tantas parejas viven con inmenso dolor y desesperanza, y que tantas veces terminan en separaciones y divorcios, que se han convertido, a juicio del Papa, en “una emergencia muy sentida”. Ante estas situaciones, tan frecuentes por desgracia en nuestros días, es preciso que la Iglesia acompañe a estos esposos, les ayude a reconstruir sus relaciones a través de personas que viven con gozo su vida matrimonial y que están dispuestas a compartir algo de su propia esperanza con quienes la han perdido.

24. Respondiendo a las recomendaciones del Papa y a una necesidad muy real, nuestra Archidiócesis, bajo la responsabilidad y dirección última de los Obispos, de los Delegados Diocesanos de Familia y Vida y de los consiliarios respectivos, ha creado en el pasado mes de marzo un Centro de Orientación Familiar (COF) en Dos Hermanas, y tiene el propósito de abrir otros Centros análogos en el curso pastoral que ahora comenzamos en otras ciudades de nuestro territorio diocesano, teniendo como base firme la antropología de Juan Pablo II y la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. En ellos,

además de ofrecer conferencias y sesiones de formación, prestar servicios de asesoramiento en los campos de la orientación, la terapia y la mediación familiar, la ayuda psicológica a los niños, el asesoramiento ginecológico, y el asesoramiento legal en los flancos canónico y civil, impulsaremos la formación de monitores para estos cuatro campos específicos: la pastoral familiar general en las parroquias, la formación de padres, el reconocimiento de la fertilidad de la pareja y la educación afectivo-sexual para adolescentes según el método TeenStar.

25. En el proyecto de una pastoral familiar integral estamos seguros de que contamos con las parroquias y los sacerdotes, con la escuela católica, a la que invitamos a acoger los cursos de educación afectivo-sexual, y con los movimientos que tienen como carisma propio la ayuda a los matrimonios y a las familias, entre los que cabe citar por su fuerte presencia y larga tradición en nuestra Archidiócesis, a los Equipos de Nuestra Señora. Juzgamos del máximo interés los cursos de formación de agentes de pastoral familiar y de monitores de cursillos prematrimoniales, que con la ayuda del Instituto Juan Pablo II para los Estudios del Matrimonio y de la Familia, proyecta organizar la Delegación Diocesana de Familia y Vida.

26. No olvidamos a los Movimientos Pro Vida, que nos recuerdan a todos que la dignidad sagrada de toda vida, desde su concepción hasta su ocaso natural, es innegociable. Gracias a su empeño y compromiso se salvan muchas vidas humanas y va resquebrajándose la aceptación social del aborto y la eutanasia, que muchos admiten como la cosa más natural del mundo y que es un signo evidente de que nuestra sociedad está enferma. Antes de concluir este apartado, no querríamos dejar de expresar que en el camino de renovación de la familia cristiana debe ocupar un lugar fundamental la Palabra de Dios. El reciente Sínodo ha formulado el deseo de que cada casa tenga su Biblia. Qué bueno sería que nuestras familias concluyeran la jornada leyendo unos fragmentos de los libros sagrados y orando juntos. En la Palabra de Dios encontrarán luz y fuerza para seguir siendo la escuela del más rico humanismo (GS 52), porque "la Palabra de Dios reafirma la bondad originaria del hombre creado como varón y mujer, y llamado al amor fiel, recíproco y fecundo" (VD 85).

27. Explicitadas ya las cuatro prioridades pastorales para el nuevo curso, no queremos concluir esta carta sin aludir a algunos otros acentos que deberán ser tenidos en cuenta en nuestra acción pastoral en el curso que ahora iniciamos. Nos referimos al conocimiento y veneración de la Palabra de Dios, la apertura del Seminario Menor, la promoción de las vocaciones y la ya cercana declaración de San Juan de Ávila como doctor de la Iglesia. Justamente se cumple ahora un año de la publicación de la exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini*. En ella, el Santo Padre invita a los católicos a crecer en el conocimiento de la Sagrada Escritura y en el amor y veneración de la que debe ser la fuente primera de nuestra oración y meditación y la inspiradora de nuestra vida cristiana. Puesto que "la Palabra de Dios está viva y se dirige

a cada uno en el momento presente de nuestra vida" (VD 37), animamos a todos los fieles de la Archidiócesis a incrementar la lectura orante de la Biblia. Gracias a Dios, son ya muchos los grupos parroquiales y comunidades religiosas de nuestra Iglesia diocesana que se han iniciado en la Lectura Divina, un modo precioso de orar. Porque sus frutos son ubérrimos, invitamos a los sacerdotes, catequistas y demás responsables de la pastoral a extender y aprovechar este camino fecundo de encuentro con Dios. Para ello, en la programación diocesana se adjunta una sencilla guía metodológica. Al mismo tiempo, hemos creado un equipo que está a disposición de todos para ofrecer materiales, formación y acompañamiento a cuantos lo requieran.

28. Queremos manifestaros además el gozo y la esperanza que suscita en nosotros la apertura del Seminario Menor, que iniciará sus tareas en los primeros días de septiembre y que inauguraremos el día 24 en el complejo del monumento al Sagrado Corazón en San Juan de Aznalfarache. Bajo la guía de dos jóvenes sacerdotes, con la colaboración académica de dos colegios cercanos, Santa Teresa y Ntra. Sra. del Valle, emprenderá su andadura esta comunidad educativa singular que tiene como misión cultivar los gérmenes de vocacionales de los adolescentes y jóvenes que presentan indicios de vocación al sacerdocio diocesano secular. Confiamos al Señor, a su Madre bendita, Ntra. Sra. del Buen Aire, y a San Isidoro, titulares de nuestros Seminarios, esta institución naciente en la que tenemos cifradas grandes esperanzas.

29. Damos gracias a Dios por el trabajo realizado a lo largo del curso pasado por los formadores del Seminario Mayor, los seminaristas y por tantos sacerdotes que se han implicado eficazmente en la promoción de las vocaciones. De la siembra realizada cabe esperar frutos abundantes a corto plazo. Pero tampoco en este sector podemos relajarnos. La pastoral vocacional, en la que tiene un papel fundamental la oración al Dueño de la mies (Lc 10,2), compromete a toda la comunidad diocesana y es una dimensión permanente de la pastoral ordinaria. No es tarea exclusiva del Delegado del Obispo para este sector pastoral, sino un campo a cultivar por toda la comunidad cristiana (sacerdotes, consagrados, padres y madres de familia, educadores, catequistas, profesores de Religión, grupos y movimientos apostólicos, etc.). En todos los ámbitos de la pastoral diocesana debe estar presente la preocupación por las vocaciones: en la catequesis, en el apostolado seglar, en la pastoral familiar, en la pastoral juvenil de forma privilegiada, en la celebración litúrgica y en la oración personal, el compromiso y la acción caritativa. Por otra parte, la preocupación por las vocaciones debe abarcar a todas las vocaciones. No orientaríamos bien esta pastoral si sólo nos preocupáramos de buscar candidatos al sacerdocio diocesano secular y no nos preocupáramos del cultivo de la diversidad de vocaciones, ministerios y carismas: el compromiso laical y la vida matrimonial, la vida contemplativa y las diversas formas de vida consagrada masculina y femenina, volcadas en el servicio a los pobres, enfermos y ancianos, la educación cristiana de la juventud y la misión ad gentes. Todos estos carismas, suscitados por el Espíritu Santo, desde el común sustrato de la vocación bautismal, son

una gran riqueza para la Iglesia y a todos nos corresponde su promoción y acompañamiento.

30. Conscientes de que la vocación se transmite por contagio, en este caso un contagio saludable, señalamos un modo concreto de cultivar una pastoral vocacional fecunda: además de iniciar a los jóvenes en la oración, en el trato personal con Jesucristo y en la participación en los sacramentos, momentos privilegiados para escuchar la voz de Dios, hemos de acercar a nuestros adolescentes y jóvenes a los lugares en que hermanos y hermanas nuestros siguen a Jesucristo con alegría y fidelidad en las diferentes formas de vida consagrada, para que los conozcan y oren con ellos. Las nuevas generaciones tienen que conocer y tratar a las monjas de clausura, a los religiosos, religiosas y misioneros; tienen que conocer testimonios de consagración personales y concretos. En ese contacto, el joven o la joven se encuentra con otra persona de carne y hueso, que ha vivido y vive una experiencia similar, hecha de interrogantes y claroscuros, pero que ha dado un paso adelante. El testimonio de la decisión de otros es muy necesario para los jóvenes de hoy que suelen caracterizarse por la indecisión. Como escribiera el Papa Juan Pablo II en su mensaje para la Jornada Mundial de las Vocaciones del año 2000, "nada es más sublime que un testimonio apasionado de la propia vocación. Quien vive con gozo este don y lo alimenta diariamente... sabrá derramar en el corazón de tantos jóvenes la semilla de la fiel adhesión a la llamada divina".

31. Queremos señalar, por fin, un camino fecundo en la realización concreta de la pastoral de las vocaciones: iniciar a los jóvenes en la experiencia de la generosidad y el servicio gratuito, en las visitas a enfermos y ancianos y en la atención a los marginados, tanto durante el curso, como especialmente en el verano en campamentos y campos de trabajo. De este modo, el ejercicio de la caridad cristiana desarrolla en ellos su capacidad de generosidad y es un ámbito privilegiado para escuchar la voz de Dios. Este es el caso de Moisés, que recibe la llamada del Dios cuando le punzan los dolores, el sufrimiento y los gritos de su pueblo (Ex 3,1-10). La mayoría de los jóvenes que hoy entran a los seminarios y noviciados han vivido experiencias fuertes de servicio a los pobres.

32. Reiniciamos las actividades pastorales en el nuevo curso. Permittednos que hagamos una llamada apremiante a toda la comunidad diocesana a entregarse con alegría y esperanza al trabajo de la Nueva Evangelización. Este empeño demanda de nosotros fortalecer nuestra vida interior y nuestra comunión con el Señor, un nuevo fervor misionero y evangelizador, con el entusiasmo y la fuerza de los primeros evangelizadores, para estar a la altura de los desafíos que el contexto socio-cultural nos presenta.

33. En esta tarea contamos con un recurso que nunca debemos olvidar, los Santos, "Ellos nos estimulan con su ejemplo en el camino de la vida y nos ayudan con su intercesión" (Prefacio II de los Santos). Ellos son los mejores hijos de la Iglesia. De entre ellos, evocamos en los pasajes finales de esta

carta pastoral a San Juan de Ávila, Apóstol de Andalucía y patrono del Clero secular español. El pasado día 20 de agosto, en la Eucaristía celebrada para los seminaristas en la catedral de la Almudena de Madrid, el Santo Padre Benedicto XVI anunció que en los próximos meses procederá a declararlo Doctor de la Iglesia, título concedido a aquellos escritores eclesiásticos que han descollado por su doctrina ortodoxa, eximia y eminente, por su santidad de vida y por su contribución a la conformación del pensamiento cristiano.

34. San Juan de Ávila es uno de los grandes maestros de la espiritualidad sacerdotal y laical. Sus escritos, henchidos de sublime doctrina y honda experiencia de Dios, ayudaron a Santa Teresa, San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, San Juan de Dios y Fray Luis de Granada en el camino de la santidad. Por ello, es conocido como maestro de santos. Os invitamos a prepararnos para su doctorado acudiendo a sus escritos, a sus cartas innumerables y a su Tratado sobre el sacerdocio, que serán un excelente alimento espiritual para el nuevo curso pastoral. Os invitamos a leer también su "Audi, filia" donde traza las líneas esenciales de su doctrina espiritual. En estas páginas encontraremos todos, y especialmente los sacerdotes, una ayuda decisiva para vivir fiel y santamente nuestro sacerdocio y para la renovación espiritual que tanto necesitamos todos los que estamos convocados a la Nueva Evangelización.

35. Como expresan los Lineamenta del próximo Sínodo, la coyuntura histórica que nos ha tocado vivir se caracteriza por los cambios profundos y acelerados, que enfrentan a los evangelizadores a nuevos desafíos. Hoy más que nunca, con el estilo de una Iglesia misionera, necesitamos vivir la comunión desde el reconocimiento espontáneo, sincero y sin restricciones mentales de los valores y carismas de los otros. Sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas, consagrados y laicos, trabajando en las parroquias, en las instituciones diocesanas, en las obras educativas y asistenciales de los religiosos, nuevos movimientos o asociaciones, hemos de desterrar cualquier distancia, desconfianza, sospecha o descalificación mutua. Hoy es más urgente que nunca vivir la comunión desde la cercanía, la confianza mutua y la caridad, pues todos estamos consagrados y servimos al mismo y único Señor.

36. Él, que a través de su Espíritu, fecunda con la lluvia de su gracia nuestros mejores propósitos y proyectos, nos invita una vez más a echar las redes y a remar mar adentro confiando en su Palabra. En realidad, la razón más profunda de nuestra esperanza no es nuestro esfuerzo o nuestro voluntarismo. Es Cristo resucitado que nos ha prometido estar con nosotros hasta el fin del mundo (Mt 28,20). En su compañía iniciamos el nuevo curso pastoral con la esperanza y el ánimo que nos da su palabra: "imar adentro!" (Lc 5,4). Esta palabra resuena también hoy para nosotros y nos invita a recordar con gratitud el pasado, a vivir con pasión el presente y a abrirnos con confianza al futuro: Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre (Heb 13,8) (TMI 1).

A los pies de Nuestra Madre, la Virgen de los Reyes, ponemos todos nuestros anhelos y esperanzas. Que ella interceda por nosotros ante su Hijo y nos acompañe con su mirada maternal a lo largo de este curso.

Para todos, nuestro saludo fraterno y nuestra bendición.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

+ Santiago Gómez Sierra
Obispo Auxiliar de Sevilla

Carta Pastoral

QUERIDOS PANADEROS, FELICIDADES Y GRACIAS

Queridos hermanos y hermanas:

Me permitiréis que esta semana dirija mi carta, llena de gratitud, a los miembros de la Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder en su Prendimiento, María Santísima de Regla y San Andrés Apóstol, fundada a finales del siglo XVI y que tiene su sede canónica en la capilla de San Andrés de Sevilla. El motivo está en la mente de todos: el pasado 19 de agosto, la conocida popularmente como Hermandad los Panaderos participó con la imagen de María Santísima de Regla en el más hermoso Vía Crucis celebrado jamás en la historia dos veces milenaria de la Iglesia. En presencia del Papa Benedicto XVI, de cerca de un millar de obispos, de varios miles de sacerdotes y de centenares de miles de jóvenes de todo el mundo, gracias a la televisión, el orbe entero pudo contemplar la belleza sin igual de las imágenes de la Semana Santa española, entre ellas, queridos Panaderos la de vuestra bendita titular, situada –privilegio excepcional– muy cerca del Papa, y a la que el Santo Padre dirigió la hermosísima oración conclusiva, que pertenece ya a vuestro patrimonio espiritual.

Un servidor, con mi Obispo auxiliar y el Sr. Alcalde de Sevilla fuimos testigos de excepción de la emoción que afloraba en vuestros rostros y del calor y la alegría que embargaba vuestros corazones en las horas de espera y durante el ejercicio del Vía Crucis bajo un sol abrasador. Vuestra insólita estación de penitencia, jamás imaginada ni por vosotros ni por los hermanos que os han precedido, por la plaza de Cibeles, calle de Alcalá y Puerta del Sol, hasta recogeros en la parroquia del Carmen, entre el olor del incienso, la música de la banda, los aplausos, vítores, cantos espontáneos y el fervor de millares de madrileños y andaluces, quedará grabada para siempre en vuestras retinas y, sobre todo, en vuestros corazones. Atrás quedaban tantos afanes, gestiones e interrogantes ante una experiencia nueva e imprevisible. Atrás quedaba el solemnísimos triduo y tantas ilusiones y esperanzas. Atrás quedaba una jornada que, como os dije en mi homilía del día 17 de agosto, deberá figurar con caracteres indelebles en la historia brillante de vuestra corporación. Por ello, felicidad de corazón, en nombre de la Iglesia en Sevilla, al Delegado diocesano, D. Manuel Soria, al Director espiritual, P. Florencio Fernández, al párroco de Ntra. Sra. del Carmen y San Luis, D. Adolfo Lafuente, que acogió con cariño vuestra querida imagen, al Hermano Mayor D. Emilio Santiago y su Junta de Gobierno, al Comisario D. Antonio Mejías y a todos los queridos Panaderos, especialmente a los que han prestado su trabajo y entusiasmo en los meses previos, en las últimas semanas, en el viaje y en la custodia y servicio de la Santísima Virgen mientras ha permanecido en Madrid.

Que Dios os pague cuanto habéis hecho. Os agradezco de corazón el ofrecimiento, libre, voluntario y entusiasta para participar en este inolvidable Vía Crucis. Con vuestra sabia decisión habéis hecho justicia a nuestra Archidiócesis y a Sevilla, que de otro modo, no hubiera estado representada en este magno acontecimiento eclesial, a pesar de que la suya es la más hermosa Semana Santa de España. Habéis prestado a la Iglesia un extraordinario servicio pastoral, pues como nos dijo el Papa al final del Vía Crucis, en las imágenes "la fe y el arte se armonizan para llegar al corazón del hombre e invitarle a la conversión". Que Dios nuestro Señor recompense con muchos dones sobrenaturales vuestro gesto. Que Él os ayude a vivir comprometidamente vuestra vocación cofrade, que no es distinta de la vocación cristiana, y que se entreteje con el amor a Jesucristo y su Madre bendita, la vida interior y la oración, la participación en los sacramentos, la formación continuada, el anuncio de Jesucristo a nuestro mundo con obras y palabras, el servicio a los pobres, el amor a la Iglesia y al Papa, sin el cual vuestro ser cofrade se desvanece. Confíad en la Iglesia, madre y maestra, y en sus pastores y secundad siempre sus orientaciones como garantía de caminar en verdad.

Releed muchas veces el bellissimo Vía Crucis escrito por nuestras Hermanas de la Cruz y la homilía del Papa al finalizar las catorce estaciones. Utilizando sus propias palabras, contemplad vuestras sagradas imágenes con mirada de fe limpia y auténtica, dejando que os conmuevan profundamente y transformen vuestro corazón. Que consideréis siempre, como nos dijo el Papa, llenos de estupor y gratitud, el amor tan desinteresado de Nuestro Padre Jesús en su Prendimiento, y os preguntéis "¿Qué haremos nosotros por él? ¿Qué respuesta le daremos?"; y que respondáis con el Apóstol San Juan con estas palabras: «En esto hemos conocido el amor: en que él dio su vida por nosotros. También nosotros debemos dar nuestra vida por los hermanos» (1 Jn 3,16).

Para todos vosotros, queridos Panaderos, y para vuestras familias, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

ANUNCIAR A JESUCRISTO EN LA UNIVERSIDAD
25 de septiembre de 2011

Queridos hermanos y hermanas:

La lectura del precioso discurso del Papa Benedicto XVI a los profesores universitarios jóvenes en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial el pasado 19 de agosto, me sugiere dedicar esta carta semanal a la pastoral universitaria, en el marco de una de las cuatro prioridades pastorales de nuestra Archidiócesis para este curso, la potenciación de la pastoral juvenil.

El Santo Padre ha urgido a los universitarios católicos a redescubrir el vínculo que une a la Iglesia con la universidad. La Iglesia, en efecto, creó las primeras universidades, mantiene en todo el mundo un gran número de centros universitarios y sigue presente en la universidad pública a través de las capellanías y la acción de cientos de profesores y alumnos que, a menudo en un ambiente hostil a lo religioso, no sólo no esconden su identidad cristiana, sino que la muestran sin complejos, con valentía y convicción.

La institución universitaria es el ámbito privilegiado en el que se realiza y desarrolla la vocación del hombre al conocimiento y en el que, a través del estudio y la investigación, profesores y alumnos van tejiendo el lazo constitutivo de la humanidad con la verdad. La universidad es, en efecto, como nos ha dicho el Papa en El Escorial, "la casa donde se busca la verdad propia de la persona humana".

En la búsqueda de la verdad, queridos universitarios católicos, no os contentéis con ser meros destinatarios de los servicios que la universidad os ofrece. Sed también protagonistas de las actividades que allí se desarrollan. Estáis viviendo una etapa fundamental en vuestra vida, delineando vuestro futuro y el de aquellos a los que tendréis que servir como profesionales. Es necesario, pues, que viváis esta etapa en una actitud de búsqueda de las respuestas verdaderas a las preguntas esenciales sobre la verdad, el sentido de la vida, la felicidad y la plena realización del hombre. Es necesario además que ayudéis a otros jóvenes a encontrar la respuesta a estas cuestiones decisivas.

Con la ayuda de vuestros padres, de los sacerdotes o de grupos y movimientos cristianos, habéis tenido la suerte de encontraros con Aquél que se nos presenta con estas palabras sorprendentes: "Yo soy el camino, la verdad y la vida" (Jn 14,6). Él es efectivamente la verdad para el mundo, el fundamento de todo lo que existe, el sentido y destino de la existencia humana y de la

historia. A vosotros que habéis acogido esa verdad como la primera certeza de vuestra vida, os corresponde también dar razón de vuestra fe en el mundo universitario. No releguéis vuestra fe al ámbito de lo privado. Ponedla sobre el candelero para que alumbré a vuestro alrededor. Como cristianos tenéis el deber de testimoniar que la fe en Cristo ilumina con un nuevo esplendor la existencia del hombre y el proyecto divino para el mundo. Demostrad en el ambiente universitario que es posible el diálogo entre la fe y la cultura, que la fe y la razón no son irreconciliables, pues son como las dos escalas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad.

Como discípulos y testigos de Cristo en la universidad, ahondad en vuestra relación personal con el Señor. Para ser cristianos cabales no basta la adhesión genérica a un sistema de ideas y doctrinas o a unas meras tradiciones. Es necesaria la adhesión a la persona de Jesús y la amistad profunda con Él, que fragua en el trato con el Señor en la oración diaria y en la participación frecuente en los sacramentos. Como nos ha dicho el Papa en El Escorial, volved cada día la mirada a Cristo, "en cuyo rostro resplandece la Verdad que nos ilumina, pero que también es el Camino que nos lleva a la plenitud perdurable, siendo Caminante junto a nosotros y sosteniéndonos con su amor". Amad también a nuestra Madre la Iglesia, sacramento de nuestro encuentro con Jesús. Ella nos permite vivir nuestra fe arropados y apoyados por una auténtica comunidad de hermanos.

No os aisléis en el mundo universitario, con frecuencia difícil. Buscad la ayuda de los sacerdotes y colaborad en las actividades religiosas y formativas que el SARUS organiza. Utilizando palabras de Juan Pablo II en un mensaje a los universitarios católicos en marzo de 2004, os emplazo a "ser constructores de la Iglesia en la Universidad,... de una comunidad visible que cree, que reza, que da testimonio de la esperanza y que acoge en la caridad toda huella del bien, de la verdad y la belleza de la vida universitaria". Contad para ello con todo mi apoyo.

Os aseguro mi oración por vosotros y vuestros sacerdotes. Que la Santísima Virgen, Trono de la Sabiduría, os acompañe, dé fecundidad a los proyectos del SARUS y os ayude a conocer y amar a Jesucristo su Hijo, y a anunciarlo en la vida universitaria.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**Inauguración y bendición del Seminario Menor de Sevilla
San Juan de Aznalfarache, 24, IX, 2011
Fiesta de Ntra. Sra. de la Merced**

Q1. Celebra hoy la Iglesia la memoria de Ntra. Sra. de la Merced, devoción muy arraigada en el Reino de Aragón desde el siglo XII y popularizada a partir del siglo XIII por San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort, fundadores de la Orden de la Merced para la redención de cautivos. Los comienzos del siglo XIII debieron ser muy duros para las ciudades del mediterráneo español. Eran frecuentes las incursiones de los turcos y beréberes en nuestro litoral, sembrando muerte y destrucción, y haciendo cautivos a miles de cristianos que eran deportados al norte de África. Los frailes mercedarios redimen a los esclavos con las limosnas de toda la cristiandad y, sobre todo, con la protección y el amparo de la Virgen que les hace la merced de alcanzar la libertad.

2. La fiesta que hoy celebra la Iglesia nos muestra a la Santísima Virgen como "merced de Dios", regalo de Dios para la humanidad. Pero antes de ser regalo y merced de Dios para nosotros, ella experimenta en su propia vida la merced y la misericordia de Dios, que libre y gratuitamente la elige y prepara para que sea madre de su Hijo; y que en su concepción inmaculada se derrama sobre ella, la consagra, la envuelve, la colma de gracia y la introduce en el corazón mismo de Dios.

3. Pero quien vive la experiencia de la misericordia de Dios, no puede dejar de ser signo y expresión de esa misericordia, porque, como afirma un gran teólogo de nuestros días, cuando el amor de Dios es comunicado a una criatura, toma necesariamente la forma de un amor de misericordia. Así sucede en la vida de la Virgen, a la que en la Salve invocamos como "reina y madre de misericordia". Ella que ha experimentado como nadie los dones y mercedes de Dios, se convierte en don y merced para nosotros sus hijos, como nos han sugerido las lecturas que acabamos de proclamar. Ella es, como nos dicen los Padres de la Iglesia, la nueva Esther. Igual que aquella reina piadosa intercede ante su esposo Asuero para que revoque el decreto que ordenaba el exterminio de los judíos en su reino, de modo análogo la Santísima Virgen, ruega e intercede por nosotros pecadores ante su Hijo, rey de reyes y señor de los que dominan.

4. Y así como en Caná de Galilea ella, siempre atenta a las necesidades de los demás, provoca el primer milagro de Jesús convirtiéndose en don y merced para aquellos jóvenes esposos que estaban en una situación embarazosa, ella es merced y don para nosotros sus hijos como medianera que es de todas las gracias necesarias para nuestra fidelidad y para nuestra salvación. Ella asunta

y gloriosa en el cielo, ejerce su misión maternal con una intervención activa, eficaz y benéfica en favor de nosotros sus hijos, impulsando, vivificando y dinamizando nuestra vida cristiana. Por ello, hoy y siempre la invocamos como Salud de los enfermos del cuerpo y del alma; Refugio de pecadores, Consuelo de los afligidos, Merced, Remedio, Amparo y Auxiliadora de los cristianos; como Estrella de la mañana que nos guía hacia Cristo, puerto de salvación; como causa de nuestra alegría, de la alegría honda y profunda que experimentan los jóvenes esposos de las Bodas de Caná ante el milagro de Jesús; la alegría desbordante que experimentan los judíos al conocer que, gracias a la mediación de la reina Ester, el rey Asuero ha revocado el decreto que ordenaba su exterminio.

5. En esta mañana la Santísima Virgen hace a nuestra diócesis una gran merced: el Seminario Menor que hoy inauguramos, un proyecto largamente soñado por mí, un proyecto que yo encomendé a la Virgen el día de la Inmaculada de 2009 y que hoy vemos convertido en gozosa realidad. Por ello, permitidme que manifieste públicamente mi gratitud emocionada a las Santísima Virgen, madre y medianera, y a su Hijo Jesucristo, que nos da el querer y el obrar por medio de su Espíritu, pues nos inspira y sugiere lo que debemos hacer y fortalece nuestras voluntades para que lo llevemos a cabo.

6. Y con la gratitud al Señor y a su Madre bendita, mi gratitud inmensa, en nombre de nuestra Iglesia diocesana, a los formadores del Seminario Mayor, D. Miguel Ángel Núñez, D. Ramón Valdivia y D. Antonio Hiraldo, que tanto han trabajado para que llegara este día, acogiendo a los candidatos, tratando a sus padres, preparando la sede material del nuevo Seminario, gratitud que quiero extender a D. José Manuel Santana, que les ha precedido en esta tarea. Que Dios os pague, queridos hermanos, vuestros desvelos. Gracias también a los dos jóvenes sacerdotes, D. Javier Nadal y D. Andrés Ybarra, que acaban de iniciar su ministerio como formadores de los dieciséis primeros seminaristas. Contad con mi apoyo explícito y con mi oración diaria y la de toda la Archidiócesis, para que el Señor os sostenga y acompañe en la hermosísima tarea de modelar el corazón de estos primeros dieciséis candidatos, y de los que el Señor nos envíe en los próximos años, según el modelo del corazón sacerdotal de Jesús.

7. Escuchar la llamada de Dios a seguirle en el sacerdocio o en la vida consagrada es hoy, más que en épocas pasadas, un milagro de la gracia, dadas las condiciones ambientales y culturales en que vivimos. Se necesita mucha valentía, audacia y generosidad para decir sí al Señor en una sociedad tan secularizada como la nuestra. Por ello, felicito a estos dieciséis jóvenes seminaristas que han dado un paso al frente y que le han dicho al Señor como Samuel: "aquí estoy Señor. Vengo porque me has llamado" para caminar contigo y prepararme para colaborar en tu misión salvadora. Felicito también a vuestras familias cristianas, que han sido capaces de crear el clima propicio para que el Señor depositara en vuestra alma los gérmenes de la vocación. Agradezco de corazón el compromiso en la pastoral vocacional de las monjas contemplativas,

a las que yo encomendé en su día la oración por esta causa; de los educadores, catequistas, profesores de religión y, sobre todo, de los hermanos sacerdotes, que con el testimonio de una vida limpiamente sacerdotal y con su palabra han colaborado con el Señor para que germinara en las almas de los nuevos seminaristas la inquietud vocacional.

8. Gracias también a los seminaristas del Seminario Mayor, que tanto interés han demostrado en preparar el nuevo Seminario; a las parroquias de San Juan de Aznalfarache, y muy especialmente a ésta de los Sagrados Corazones y a la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada de Puebla del Rio por su excelente colaboración; gracias a las Misioneras Cruzadas de la Iglesia, por su ayuda y disponibilidad; a las Religiosas del Sagrado Corazón y de la Compañía de Santa Teresa, que van a colaborar con nosotros en la formación académica de los seminaristas; gracias a D. José Manuel Escamilla, que ha llevado gran parte del peso de la preparación del edificio del Seminario; a las Hermanas de la Cruz, por su oración y generosidad; a la familia Dupuydauby, que nos ha donado los vasos sagrados y el ajuar litúrgico de la capilla; a la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen de San Juan de Aznalfarache que desde el primer momento se ofreció a colaborar; y al señor Alcalde por su presencia entre nosotros. Que Dios, nuestro Señor, que es el mejor pagador, os lo recompense a todos.

9. El Concilio Vaticano II define al Seminario Menor como un centro erigido por la Iglesia diocesana para cultivar los gérmenes de vocación de los niños, adolescentes y jóvenes que se preparan mediante una formación religiosa específica, sobre todo por una dirección espiritual conveniente, para seguir a Cristo Redentor con generosidad de alma y pureza de corazón (OT 3). El Seminario Menor no es una institución ni injustificada ni arcaica. El Papa Juan Pablo II estaba convencido de que "la vocación sacerdotal tiene con frecuencia un primer momento de manifestación en los años de la pre-adolescencia o en los primerísimos años de la juventud" (PDV 63). Somos muchos los obispos y sacerdotes que podríamos dar testimonio de ello.

10. Por mi parte, como Arzobispo de la Diócesis tengo el propósito, del que participan también los formadores, de que el centro que hoy inauguramos sea un Seminario-Seminario, sin equívocos ni rebajas, con unos objetivos claros y un camino formativo nítido, el que marcan los documentos de la Santa Sede y de nuestra Conferencia Episcopal. Pretendemos crear un ambiente de familia, de amistad, alegre y juvenil, en el que junto al estudio serio y concienzudo, el deporte, la formación en las virtudes humanas, se cultive también la piedad, iniciando a los seminaristas en la familiaridad y la amistad con Jesucristo, la devoción filial a la Santísima Virgen, y la experiencia de la generosidad, de la donación gratuita, el amor a los pobres y el servicio desinteresado. Será tarea de los formadores, como dice Pastores dabo vobis "custodiar y desarrollar las semillas de vocación sacerdotal" por medio del acompañamiento personal y, sobre todo, a través de la dirección espiritual, proporcionada a la edad de cada uno, de modo que los seminaristas puedan escuchar la invitación del Señor

y descubrir el plan de Dios sobre ellos, lo que Dios quiere que hagan con sus vidas y cuál es su lugar en la Iglesia.

11. Queridos hermanos y hermanas: a todos os invito a mirar nuestros Seminarios y, muy especialmente al Seminario Menor que hoy inauguramos, como algo muy nuestro y muy querido, la "niña de los ojos del obispo", en expresión del Papa Pío XI, la niña de los ojos de todos los buenos cristianos de nuestra Archidiócesis. Traednos futuros seminaristas. Ayudad a los Seminarios en sus necesidades materiales y, sobre todo, rezad todos los días por los Seminarios y la perseverancia de nuestros seminaristas; pedid cada día al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies. Nuestro pueblo necesita y merece seminaristas santos, sacerdotes santos, que conduzcan a nuestros laicos a la santidad a la que también ellos han sido llamados. Que la Santísima Virgen, en sus títulos de la Merced y del Buen Aire, que en esta mañana nos mira con especial ternura, y todos los santos diocesanos intercedan por nosotros ante el Señor y bendigan esta incipiente pero ya gozosa y esperanzadora institución. Así sea.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- **P. Antonio Gordillo Cañas (SJ)**, Presidente de la Sede Hispalense del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla y Vicario Judicial de la Archidiócesis de Sevilla.

1 de septiembre de 2011

- **D. Miguel Vázquez Lombo**, Presidente de la Sede Hispalense del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla.

1 de septiembre de 2011

- **P. Antonio Alcayde Peral (SSCC)**, Canónigo Emérito de la S.M. y P.I. Catedral de Sevilla.

1 de septiembre de 2011

- **D. Ángel Luis Bayo Vázquez**, Capellán del Hospital Nuestra Señora de la Merced, de Osuna.

1 de septiembre de 2011

- **D. Óscar Uwitonze**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San José, de Utrera.

1 de septiembre de 2011

- **D. Francisco José Ortiz Bernal**, Director de la Casa Sacerdotal Santa Clara, de Sevilla.

1 de septiembre de 2011

- **D. Pedro José López Suárez**, Adscrito a la Parroquia de la Purísima Concepción de Brenes, Párroco de la Parroquia de San Pío X de El Viar y Párroco de la Parroquia de San José Obrero, de Esquivel.

1 de septiembre de 2011

- **D. Jaime Conde Vaquero**, Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir, de Tocina.

1 de septiembre de 2011

- **D. Juan Jesús Romero Velázquez**, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Las Pajanosas.
5 de septiembre de 2011
- **D. Carlos Morón del Valle**, Capellán del Convento de Santa María de Jesús, de las Hnas. Franciscanas Clarisas, de Sevilla.
8 de septiembre de 2011
- **D. Francisco Javier Pérez Mantero**, Párroco Emérito de la Parroquia de San Joaquín, de Sevilla.
9 de septiembre de 2011
- **P. Manuel Ruiz Jurado (SJ)**, Capellán del Convento de Santa Rosalía, de las Monjas Clarisas Capuchinas, de Sevilla.
12 de septiembre de 2011
- **D. Ulpiano Pacho Sardón**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla.
12 de septiembre de 2011
- **P. Alfonso Muruve Fernández-Piedra (CO)**, Consiliario de la Sección Diocesana de la Asociación de Ciegos Españoles Católicos (CECO).
15 de septiembre de 2011
- **D. Teodoro León Muñoz**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla.
22 de septiembre de 2011
- **D. José María Soto Marchena**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María Magdalena, de Arahal.
26 de septiembre de 2011
- **P. José Ramón Hernáiz Fernández (OFM Cap)**, Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de la Divina Pastora, de Sevilla.
26 de septiembre de 2011

Ceses

- **D. Ulpiano Pacho Sardón**, Presidente de la Sede Hispalense del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla y Vicario Judicial de la Archidiócesis de Sevilla.
- **P. Antonio Gordillo Cañas (SJ)**, Presidente de la Sede Hispalense del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla.
- **D. Rafael Calderón García**, Capellán del Hospital Nuestra Señora de la Merced, de Osuna.
- **D. José Antonio Morón Pardo**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San José, de Utrera.
- **D. José Manuel Escamilla Prieto**, Director de la Casa Sacerdotal Santa Clara, de Sevilla.
- **D. Alfonso Peña Blanco**, Párroco de la Parroquia de San Pío X de El Viar y Párroco de la Parroquia de San José Obrero de Esquivel.

- **D. Francisco Javier Criado Martínez**, Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir, de Tocina.
- **D. Juan Jesús Romero Velázquez**, Rector de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, de Las Pajanosas.
- **P. José Carmelo Pulido Morales (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia San Juan Bosco, de Sevilla.
- **P. Miguel Castillo Gómez (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Jesús Obrero, de Sevilla.
- **P. Victoriano González Martínez (CSSR)**, Vicario Parroquial de la Parroquia Santísimo Redentor, de Sevilla.
- **P. Ángel Viñas Vera (SSCC)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de los Sagrados Corazones de Jesús y María, de Sevilla.
- **D. José María Soto Marchena**, Capellán del Convento de Santa Rosalía, de las Monjas Clarisas Capuchinas, de Sevilla y Vicario Parroquial de la Parroquia de San Isidoro, de Sevilla.
- **P. Antonio Flores Díaz (OFM Cap)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de la Divina Pastora, de Sevilla.
- **P. José Antonio Lasa Urtasun (OFM Cap)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de la Divina Pastora, de Sevilla.
- **P. Miguel Pineda Gálvez (OFM Cap)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de la Divina Pastora, de Sevilla.
- **P. Juan Aguilera de la Torre (OFM Cap)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de la Divina Pastora, de Sevilla.
- **P. Antonio Alcayde Peral (SSCC)**, Canónigo ad tempus de la S.M. y P.I. Catedral de Sevilla.

Necrológicas

D. Julio Segovia Marín

El pasado 18 de septiembre falleció el sacerdote Julio Segovia Marín, a los 83 años de edad.

Nació el 31 de diciembre de 1927 en Villanueva de San Juan, Sevilla y fue ordenado sacerdote el 15 de junio de 1952 en la capital hispalense.

Ejerció su ministerio sacerdotal como Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores y Párroco de Nuestra Señora de la O, de Sevilla y Párroco de Nuestra Señora de Gracia, de Camas. Continuó su labor pastoral como Capellán de la Iglesia de la Real Maestranza de Sevilla, Capellán de la Hermandad de la Santa Caridad y Rector de su Iglesia y Adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, de Gines.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo, María Stma. en su Soledad, Dulce Nombre de Jesús y Beata Rafaela Ybarra, de Pilas.

Decreto Prot. Nº 2111/11, de fecha 2 de Agosto de 2011

Real y Muy Antigua Hdad. del Stmo. Cristo de las Ánimas Benditas del Purgatorio, María Stma. de las Tribulaciones, Madre del Mayor Dolor, Ntra. Sra. del Carmen y San Miguel Arcángel, de Mairena del Alcor.

Decreto Prot. Nº 2130/11, de fecha 3 de Agosto de 2011

Hdad. Sacramental de la Sgda. Cena, Jesús Humillado y Ntra. Sra. del Amparo, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 2159/11, de fecha 10 de Agosto de 2011

Hdad. Sacramental y Real Archicofradía de Nazarenos de la Coronación de Espinas de Ntro. Sr. Jesucristo, Señor San marcos, Señor San Roque, Stmo. Cristo de la Salud, Ntra. Sra. de los Dolores, Sgdo. Corazón de Jesús y San Juan de Dios, de Écija.

Decreto Prot. Nº 2160/11, de fecha 10 de Agosto de 2011

Antigua, Fervorosa e Ilustre Hermandad del Stmo. Sacramento y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz y María Stma. de los Dolores, de Bormujos.

Decreto Prot. Nº 2331/11, de fecha 14 de Septiembre de 2011

Real Hermandad del Dulce Nombre de Jesús y Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Misericordia en su Traslado al Sepulcro, María Stma. de la Amargura, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena, de Paradas.

Decreto Prot. Nº 2391/11, de fecha 15 de Septiembre de 2011

Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Stma. de la O, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2418/11, de fecha 19 de Septiembre de 2011

Consejo General de Hermandades y Cofradías, de Écija

Decreto Prot. Nº 2453/11, de fecha 22 de Septiembre de 2011

Hermandad Y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud en Su Entrada Triunfal en Jerusalén, María Stma. de la Paz y Santiago Apóstol, de El Viso del Alcor.

Decreto Prot. Nº 2552/11, de fecha 30 de Septiembre de 2011

Erección canónica

Primitiva Hermandad de Nuestra Madre y Señora de Consolación y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Señor de la Humildad y Ntra. Sra. de los Dolores, de Fuentes de Andalucía.

Decreto Prot. Nº 2332/11, de fecha 14 de septiembre de 2011

Confirmación de Juntas de Gobierno

Antigua, Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Sto. Entierro de Cristo, Ntra. Sra. de la Soledad y Resurrección Gloriosa, de La Algaba.

Decreto Prot. Nº 2131/11, de fecha de Agosto de 2011

Universidad de Curas Párrocos de Sevilla y Hermandad de San Pedro ad Vincula.

Decreto Prot. Nº 2174/11, de fecha 12 de Agosto de 2011

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Bondad en Su Entrada Triunfal en Jerusalén, Ntra. Sra. de la Oliva y San Agustín de Hipona, de Alcalá de Guadaira

Decreto Prot. Nº 2344/11, de fecha 12 de Septiembre de 2011

Hermandad del Santo Entierro, Stmo. Cristo Yacente y Ntra. Sra. de las Angustias, de Morón de la Frontera.

Decreto Prot. Nº 2381/11, de fecha 16 de Septiembre de 2011

Real Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, de Écija

Decreto Prot. Nº 2427/11, de fecha 19 de Septiembre de 2011

Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de los Milagros, María Stma. de la Concepción y San Miguel Arcángel, de Utrera.

Decreto Prot. Nº 2481/11, de fecha 26 de Septiembre de 2011

Antigua Y Fervorosa Hermandad Sacramental de Ánimas y Archicofradía del Señor de La Santa Vera-Cruz, Santa María Virgen de La Esperanza Coronada y San Juan Evangelista, de Marchena.

Decreto Prot. Nº 2490/11, de fecha 26 de Septiembre de 2011

Santa Sede

Penitenciaria Apostólica

INDULGENCIAS PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD DE MADRID

DECRETO

Se concede la indulgencia plenaria a los fieles que, con ocasión de la «XXVI Jornada mundial de la juventud», acudan a Madrid con espíritu de peregrinación; también podrán conseguir la indulgencia parcial todos los que, en cualquier parte donde estén, recen por las intenciones espirituales de este encuentro y por su éxito.

Ha llegado recientemente a la Penitenciaria apostólica la súplica de su eminencia reverendísima Antonio María Rouco Varela, cardenal arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia episcopal española, para que los jóvenes puedan obtener los anhelados frutos de santificación de la XXVI Jornada mundial de la juventud, que se celebrará del 16 al 21 de este mes de agosto en la capital española, y que tendrá por tema: «Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe» (cf. Col 2, 7).

La Penitenciaria apostólica, que expuso al Santo Padre estas consideraciones, ha sido dotada de facultades especiales para conceder, mediante el presente Decreto, el don de la indulgencia, según la intención del mismo Pontífice, como sigue:

Se concede la Indulgencia plenaria a los fieles que participen devotamente en cualquier función sagrada o práctica piadosa que tenga lugar en Madrid durante la «XXVI Jornada mundial de la juventud» y en su solemne conclusión, con tal de que, confesados y realmente arrepentidos, reciban la sagrada Comunión y recen piadosamente según las intenciones de Su Santidad.

Se concede la Indulgencia parcial a los fieles, en cualquier lugar donde estén durante dicho encuentro, si, al menos con espíritu contrito, elevan sus oraciones a Dios Espíritu Santo, para que impulse a los jóvenes a la caridad y les dé la fuerza para anunciar el Evangelio con su vida.

A fin de que los fieles puedan participar más fácilmente de estos dones celestiales, los sacerdotes, legítimamente aprobados para escuchar las confesiones sacramentales, con espíritu pronto y generoso préstense a recibirlas y propongan a los fieles oraciones públicas por el éxito de la misma «Jornada mundial de la juventud».

Este Decreto tiene validez para esta ocasión. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 2 de agosto, año de la Encarnación del Señor 2011, en la piadosa memoria de la «Porciúncula».

Cardenal Fortunato Baldelli
Penitenciario mayor

Gianfranco Girotti, o.f.m.conv.
Obispo titular de Meta
Regent

Arzobispo tit. de Alba marítima
Secretario

Congregación para el Clero

Carta de la Congregación para el Clero a los rectores de santuarios

Los peregrinos, en el corazón de la nueva evangelización 15 de agosto de 2011

Reverendos Rectores:

Deseo dirigiros, a cada uno, mi cordial saludo, que extendiendo de buen grado a cuantos colaboran con vosotros en el cuidado pastoral de los Santuarios, y expresaros asimismo mi sincera gratitud por la entrega diligente con la cual os ocupáis diariamente de las necesidades pastorales de los peregrinos que, de todas partes del mundo, acuden cada vez en mayor número a los lugares de culto que os han sido encomendados.

Mediante esta carta, me hago ante todo intérprete de los sentimientos del Santo Padre Benedicto XVI, quien considera de gran importancia la presencia de los Santuarios, preciosos en la vida de la Iglesia, puesto que, en cuanto meta de peregrinación, son sobre todo lugares con una «gran capacidad de convocatoria, que reúnen a un número creciente de peregrinos y turistas religiosos, algunos de los cuales se encuentran en situaciones humanas y espirituales complicadas, con cierta lejanía respecto a la vivencia de la fe y una débil pertenencia eclesial» (Carta con ocasión del II Congreso Mundial de pastoral de las peregrinaciones y Santuarios – Santiago de Compostela, 27-30 de septiembre de 2010).

Afirmaba el Beato Papa Juan Pablo II: «siempre y en todas partes los santuarios cristianos han sido o han querido ser signos de Dios, de su irrupción en la historia humana» (Discurso a los Rectores de Santuarios – 22 de enero de 1981). Los Santuarios, por tanto, son «un signo de Cristo que vive entre nosotros, y los cristianos han reconocido en este signo la iniciativa del amor del Dios vivo en favor de los hombres» (Consejo pontificio para la pastoral de los emigrantes e itinerantes, El Santuario. Memoria, presencia y profecía del Dios vivo – 8.05.1999, n. 5).

La Congregación para el Clero, consciente del peculiar valor que revisten los Santuarios en la experiencia de fe de todo cristiano, y competente en la materia (cfr. Juan Pablo II, Constitución apostólica Pastor bonus – 28.06.1988, art. 97, 1°), desea someter a vuestra atención algunas consideraciones que quieren dar un impulso renovado y más eficaz a las actividades ordinarias de la pastoral que se llevan a cabo en los Santuarios. En efecto, en un clima de secularismo generalizado, el santuario sigue representando, todavía hoy, un lugar privilegiado

en el cual el hombre, peregrino en esta tierra, hace experiencia de la presencia amorosa y salvífica de Dios. Allí encuentra un espacio fecundo, lejano de los afanes cotidianos, donde se puede recoger y recuperar vigor espiritual para retomar el camino de fe con mayor ardor y buscar, encontrar y amar a Cristo en la vida ordinaria, en el mundo.

¿Cuál es el corazón de las actividades pastorales en un Santuario? La normativa canónica, a propósito de estos lugares de culto, con profunda sabiduría teológica y experiencia eclesial, prevé que en estos «se debe proporcionar abundantemente a los fieles los medios de salvación, predicando con diligencia la palabra de Dios y fomentando con esmero la vida litúrgica principalmente mediante la celebración de la Eucaristía y de la penitencia, y practicando también otras formas aprobadas de piedad popular» (can. 1234,§1). La norma canónica, por tanto, trazando una preciosa síntesis de la pastoral específica de los Santuarios, ofrece una interesante ocasión para reflexionar brevemente sobre algunos elementos fundamentales que caracterizan la función que la Iglesia os ha encomendado.

1. Anuncio de la Palabra, oración y piedad popular

El santuario es el lugar en el que resuena con singular fuerza la Palabra de Dios. El Santo Padre Benedicto XVI, en la Exhortación apostólica post-sinodal *Verbum Domini*, de reciente publicación (30.09.2010), confirma que la Iglesia «se funda sobre la Palabra de Dios, nace y vive de ella» (n. 3). Es la «casa» (cfr. *ibidem*, n. 52) en la cual la Palabra divina es acogida, meditada, anunciada y celebrada (cfr. *ibidem*, n. 121). Cuanto el Pontífice dice de la Iglesia puede afirmarse análogamente del Santuario.

El anuncio de la Palabra asume un papel esencial en la vida pastoral del Santuario. Los ministros sagrados, por lo tanto, tienen la tarea de preparar ese anuncio, en la oración y en la meditación, filtrando el contenido del anuncio con la ayuda de la Teología espiritual, siguiendo el Magisterio y a los Santos. La Sagrada Escritura y la Liturgia (cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, 4.12.1963, n. 35) serán las fuentes principales de su predicación, a las cuales se unen el precioso Catecismo de la Iglesia Católica y su Compendio. El ministerio de la Palabra, ejercido de formas distintas y conformes al depósito revelado, será más eficaz e incisivo si nace del corazón, en la oración, y se expresará mediante lenguajes accesibles y hermosos, que sepan mostrar correctamente la perenne actualidad del Verbo eterno.

La respuesta humana a un fecundo anuncio de la Palabra de Dios es la oración. «Los santuarios son, para los peregrinos en busca de fuentes vivas, lugares excepcionales para vivir «con la Iglesia» las formas de la oración cristiana» (Juan Pablo II, Catecismo de la Iglesia Católica [CCC], 11.10.1992, n. 2691). La vida de oración se desarrolla de distintos modos, entre los cuales encontramos varias formas de piedad popular que siempre deben dejar «un adecuado espacio a la proclamación y a la escucha de la Palabra de Dios; en efecto, «en las palabras de la Biblia, la piedad popular encontrará una fuente inagotable de inspiración, modelos insuperables de oración y fecundas propuestas de diversos temas»» (*Verbum Domini*, n. 65).

El Directorio sobre la piedad popular y la liturgia (Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, 9 de abril de 2002) dedica un capítulo a los Santuarios y a las peregrinaciones, deseando «una relación correcta entre acciones litúrgicas y ejercicios de piedad» (n. 261). La piedad popular tiene gran relevancia para la fe, la cultura y la identidad cristiana de numerosos pueblos. Es expresión de la fe de un pueblo, «verdadero tesoro del pueblo de Dios» (ibídem, n. 9), en la Iglesia y para la Iglesia: para comprenderlo, baste con imaginar la pobreza que significaría para la historia de la espiritualidad cristiana de Occidente la ausencia del “Rosario” o del “Vía Crucis”, al igual que la de las procesiones. Son sólo dos ejemplos, pero suficientemente evidentes para revelar su carácter imprescindible.

Al desempeñar Vuestro ministerio en un Santuario, a menudo tenéis la ocasión de observar los gestos de piedad, tan peculiares como expresivos, con los cuales los peregrinos suelen expresar visiblemente la fe que los anima. Las múltiples y variadas formas de devoción, que con frecuencia derivan de otras tantas sensibilidades y tradiciones culturales, testimonian la intensidad ferviente de una vida espiritual alimentada por una constante oración y por el íntimo deseo de adherirse cada vez más estrechamente a Cristo.

La Iglesia, consciente de la significativa incidencia de estas expresiones religiosas en la vida espiritual de los fieles, siempre ha reconocido su valor y ha respetado sus genuinas expresiones. Es más, incluso mediante las enseñanzas de los Romanos Pontífices y de los Concilios, las ha recomendado y favorecido. Pero, al mismo tiempo, donde ha encontrado actitudes o mentalidades que no se podían atribuir al sano sentido religioso, ha sentido la necesidad de intervenir, purificando esos actos de elementos desorientadores o dando meditaciones, cursos, lecciones, etc. Efectivamente, sólo si está arraigada a una originaria tradición católica, la piedad popular puede ser locus fidei, instrumento fecundo de evangelización, en el cual también los elementos de la cultura ambiental indígena podrán encontrar sinérgicamente acogida y dignidad.

Como responsables de la pastoral en los Santuarios, pues, es tarea Vuestra instruir a los peregrinos sobre el carácter absolutamente preeminente que debe asumir la celebración litúrgica en la vida de todo creyente. No hay que obstaculizar o rechazar en absoluto la práctica personal de formas de piedad popular, es más, hay que favorecerla, pero no puede sustituir la participación en el culto litúrgico. Esas expresiones, de hecho, más que contraponerse a la centralidad de la Liturgia, deben acompañarla y estar siempre orientadas hacia ella, puesto que es en la celebración litúrgica de los Sagrados Misterios donde se expresa la oración común de toda la Iglesia.

2. Misericordia de Dios en el sacramento de la Penitencia La memoria del amor de Dios, que se hace presente de modo eminente en el santuario, lleva a pedir perdón por los pecados y al deseo de implorar el don de la fidelidad al depósito de la fe. El Santuario es también el lugar en el que actúa la permanente misericordia de Dios. Es un lugar acogedor en el cual el hombre puede tener un encuentro real con Cristo, y experimentar la Verdad de Su enseñanza y de Su perdón, para acercarse a la Eucaristía dignamente y, por tanto, provechosamente.

Es preciso, con este fin, favorecer y donde sea posible intensificar la presencia constante de sacerdotes que, con ánimo humilde y acogedor, se dediquen generosamente a la escucha de las confesiones sacramentales. Que al administrar el sacramento del Perdón y la Reconciliación, los confesores, que actúan como «el signo y el instrumento del amor misericordioso de Dios con el pecador» (CCC, n. 1465), ayuden a los penitentes a experimentar la ternura de Dios, a percibir la belleza y la grandeza de Su bondad y a redescubrir en sus corazones el deseo íntimo de la santidad, vocación universal y meta última para todo creyente (cfr. Congregación para el Clero, El Sacerdote ministro de la misericordia divina, 9.03.2011, n. 22).

Que los confesores, iluminando la conciencia de los penitentes, pongan asimismo de relieve el vínculo estrecho que une la Confesión sacramental a una existencia nueva, orientada hacia una decidida conversión. Por consiguiente, que exhorten a los fieles a acercarse con regular frecuencia y ferviente devoción a este sacramento, a fin de que, sostenidos por la gracia que en él se les da, puedan alimentar constantemente su fiel compromiso de adhesión a Cristo, avanzando en la perfección evangélica.

Que los ministros de la Penitencia estén a disposición de los fieles y sean accesibles, cultivando una actitud comprensiva, acogedora y alentadora (cfr. El Sacerdote ministro de la misericordia divina, nn. 51-57). Para respetar la libertad de cada fiel y asimismo para favorecer la propia plena sinceridad en el foro sacramental, es oportuno que haya a disposición, en lugares adecuados (por ejemplo, a ser posible, la capilla de la Reconciliación) confesionarios provistos de una rejilla fija. Como enseña el Beato Papa Juan Pablo II en la Carta apostólica *Misericordia Dei* (7.04.2002): «las normas sobre la sede para la confesión las dan las respectivas Conferencias Episcopales, las cuales han de garantizar que esté situada en lugar patente y esté provista de rejillas, de modo que puedan utilizarlas los fieles y los confesores mismos que lo deseen» (n. 9, b – cfr. Can. 964, § 2; Consejo pontificio para la interpretación de los textos legislativos, *Responsa ad propositum dubium: de loco excipiendi sacramentales confessiones* [7 de julio de 1998]: AAS 90 [1998] 711; cfr. El Sacerdote ministro de la misericordia divina, n. 41).

Asimismo, que los ministros se apremien a ayudar a comprender los frutos espirituales que derivan de la remisión de los pecados. En efecto, el sacramento de la Penitencia «produce una verdadera “resurrección espiritual”, una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios» (CCC, n. 1468).

Considerando el hecho de que los Santuarios son lugares de verdadera conversión, sería oportuno que se fomente la formación de los confesores para la solicitud pastoral de quien no ha respetado la vida humana desde su concepción hasta su fin natural.

Además, al dispensar la misericordia divina, que los sacerdotes desempeñen debidamente este peculiar ministerio adhiriéndose con fidelidad a las enseñanzas genuinas de la Iglesia. Que estén bien formados en la doctrina y no olviden ponerse al día periódicamente en particular sobre cuestiones relativas al ámbito moral y bioético (cfr. CCC, n. 1466). Que respeten también

en el campo matrimonial cuanto enseña autorizadamente el Magisterio eclesial. Por lo tanto, que eviten manifestar en sede sacramental doctrinas privadas, opiniones personales o valoraciones arbitrarias que no sean conformes a lo que la Iglesia cree y enseña. Para su formación permanente será útil alentarles a participar en cursos especializados, como por ejemplo podrían ser los que organizan la Penitenciaría apostólica y algunas Universidades pontificias (cfr. El Sacerdote ministro de la misericordia divina, n. 63).

3. La Eucaristía, fuente y culmen de la vida cristiana La Palabra de Dios y la celebración de la Penitencia están íntimamente unidas a la Santa Eucaristía, misterio central que «contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua» (Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, 7.12.1965, n. 5). La celebración eucarística constituye el corazón de la vida sacramental del Santuario. En ella el Señor se nos entrega. Por tanto, que se ayude a los peregrinos que visitan los Santuarios a ser conscientes de que, si acogen confiadamente a Cristo eucarístico en lo íntimo de su alma, Él les ofrece la posibilidad de una transformación real de la existencia.

Que la dignidad de la celebración Eucarística se ponga oportunamente de relieve mediante el canto gregoriano, polifónico o popular (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 116 y 118); pero asimismo seleccionando adecuadamente tanto los instrumentos musicales más nobles (órgano de tubos y afines – cfr. *ibídem*, n. 120), como los paramentos sacerdotales que llevan los ministros y los adornos utilizados en la Liturgia, los cuales deben responder a cánones de nobleza y de sacralidad. Que en el caso de las concelebraciones haya un Maestro de ceremonias, que no concelebre, y se haga todo lo posible para que todos los concelebrantes lleven la casulla, o planeta, como paramento propio del sacerdote que celebra los misterios divinos.

El Santo Padre Benedicto XVI escribía en la Exhortación apostólica post-sinodal *Sacramentum Caritatis* (22.02.2007), que «la mejor catequesis sobre la Eucaristía es la Eucaristía misma bien celebrada» (n. 64). En la Santa Misa, que los ministros respeten fielmente cuanto establecen las normas de los Libros litúrgicos. De hecho, las rúbricas no representan indicaciones facultativas para el celebrante sino prescripciones obligatorias que este debe observar cuidadosamente y con fidelidad en todo gesto o signo. En efecto, cada norma encierra un sentido teológico profundo, que no se puede disminuir o, en cualquier caso, desconocer. Un estilo de celebración que introduzca innovaciones litúrgicas arbitrarias, además de provocar confusión y división entre los fieles, daña la veneranda Tradición y la autoridad de la Iglesia, además de la unidad eclesial.

El sacerdote que preside la Eucaristía, sin embargo, no es un mero ejecutor de rubricas rituales. Más bien, la intensa y devota participación interior con la cual celebrará los misterios divinos, acompañada de la oportuna valoración de los signos y los gestos litúrgicos establecidos, plasmará, no sólo su espíritu orante, sino que también se revelará fecunda para la fe eucarística de los creyentes

que participan en la celebración con su actuosa participatio (cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 14).

Como fruto de Su don en la Eucaristía, Jesucristo permanece bajo la especie del pan.

Las celebraciones como la Adoración eucarística fuera de la santa Misa, con la exposición y la bendición con el Santísimo Sacramento, manifiestan lo que está en el corazón de la celebración: la Adoración, o sea, la unión con Jesús Hostia. Al respecto, el Papa Benedicto XVI enseña que «en la Eucaristía el Hijo de Dios viene a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros; la adoración eucarística no es sino la continuación obvia de la celebración eucarística, la cual es en sí misma el acto más grande de adoración de la Iglesia» (Sacramentum Caritatis, n. 66), añadiendo que: «La adoración fuera de la santa misa prolonga e intensifica lo acontecido en la misma celebración litúrgica» (ibídem).

De ese modo, se atribuye enorme importancia al lugar del sagrario en el Santuario (o también de una capilla destinada exclusivamente a la adoración del Santísimo) puesto que en sí es un "imán", invitación y estímulo a la oración, a la adoración, a la meditación, a la intimidad con el Señor. El Sumo Pontífice, en la mencionada Exhortación, subraya que «la adecuada colocación del sagrario en nuestras iglesias, en efecto, ayuda a reconocer la presencia real de Cristo en el santísimo Sacramento. Por tanto, es necesario que el lugar en que se conservan las especies eucarísticas sea identificado fácilmente por cualquiera que entre en la iglesia, también gracias a la lamparilla encendida» (ibídem, n. 69).

El sagrario, custodia eucarística, debe ocupar un lugar preeminente en los Santuarios.

Asimismo, que al recordar la relación entre arte, fe y celebración, se preste atención a «la unidad entre los elementos propios del presbiterio: altar, crucifijo, tabernáculo, ambón, sede» (ibídem, n. 41). La correcta colocación de los signos elocuentes de nuestra fe, en la arquitectura de los lugares de culto, sin duda favorece que se dé, especialmente en los Santuarios, la justa prioridad a Cristo, piedra viva, antes que al saludo a la Virgen o a los Santos justamente venerados en ese lugar, permitiendo así a la piedad popular que manifieste sus raíces verdaderamente eucarísticas y cristianas.

4. Un dinamismo nuevo para la evangelización

Por último, deseo poner de relieve que los Santuarios conservan todavía hoy un extraordinario encanto, que testimonia el número creciente de peregrinos que los visita. Con frecuencia se trata de hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, con situaciones humanas y espirituales complejas, algo alejados de una vida de fe sólida, o con un frágil sentimiento de pertenencia eclesial. Para ellos visitar un Santuario puede resultar una valiosa oportunidad para encontrar a Cristo y redescubrir el sentido profundo de la propia vocación bautismal o para sentir una llamada saludable.

Por esto, os exhorto a cada uno de vosotros a dirigir hacia estas personas una mirada especialmente acogedora y atenta. A este propósito, tampoco dejéis nada a la improvisación.

Con sabiduría evangélica y con amplia sensibilidad, sería muy educativo hacerse compañeros de camino de los peregrinos y visitantes, identificando las razones del corazón y los anhelos del espíritu. En este servicio, la colaboración de personas con tareas específicas, dotadas de humanidad acogedora, de perspicacia espiritual, de inteligencia teologal, ayudará a introducir a los peregrinos en el Santuario como en un acontecimiento de gracia, lugar de experiencia religiosa, de alegría reencontrada. Al respecto será conveniente considerar la posibilidad de proponer encuentros espirituales al atardecer o de noche (adoraciones nocturnas o vigiliass de oración) donde la afluencia de peregrinos sea notable o de flujo permanente.

Vuestra caridad pastoral podrá constituir una buena ocasión y un fuerte estímulo para que en su corazón brote el deseo de emprender un camino de fe serio e intenso. Mediante las distintas formas de catequesis, ayudaréis a que se comprenda que la fe, lejos de ser un sentimiento religioso vago y abstracto, es concretamente tangible y siempre se expresa en el amor y en la justicia entre unos y otros.

Así, en los Santuarios, la enseñanza de la Palabra de Dios y la doctrina de la Iglesia, por medio de las predicaciones, de las catequesis, de la dirección espiritual, de los retiros, constituye una excelente preparación para acoger el perdón de Dios en el sacramento de la Penitencia y la participación activa y provechosa en la celebración del Sacrificio del altar.

La Adoración eucarística, la práctica piadosa del Vía Crucis y el rezo cristológico y mariano del Santo Rosario, serán, con los sacramentales y las bendiciones votivas, testimonios de la piedad humana y camino con Jesús hacia el amor misericordioso del Padre en el Espíritu. Así la pastoral de la familia retomará vigor, será fecunda y fructuosa la oración de la Iglesia «al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (Mt 9, 38): santas y numerosas vocaciones sacerdotales y de especial consagración.

Además, que los Santuarios, fieles a su gloriosa tradición, no olviden comprometerse en obras caritativas y en el servicio asistencial, en la promoción humana, en la salvaguardia de los derechos de la persona, en el compromiso por la justicia, según la doctrina social de la Iglesia. Es bueno que en torno a ellos florezcan también iniciativas culturales, como congresos, seminarios, exposiciones, reseñas, concursos y eventos artísticos sobre temas religiosos. De este modo los Santuarios se convertirán también en promotores de cultura, tanto docta como popular, contribuyendo, por su parte, al proyecto cultural orientado en sentido cristiano de la Iglesia.

Así, la Iglesia, bajo la guía de la Virgen María, Estrella de la nueva evangelización mediante la cual la Gracia se comunica a la humanidad necesitada de redención, se prepara, en todas partes en el mundo, a la venida del Salvador. Los Santuarios, lugares a los cuales las personas van para buscar, para escuchar, para rezar, se convertirán misteriosamente en los lugares en los cuales serán tocadas por Dios a través de Su Palabra, el sacramento de la Reconciliación y de la Eucaristía, la intercesión de la Madre de Dios y de los Santos.

Sólo de este modo, en medio de las marolas y las tempestades de la historia, desafiando el pertinaz sentimiento de relativismo imperante, estos favorecerán un renovado dinamismo con vistas a la tan deseada nueva evangelización. Agradeciendo de nuevo a cada Rector su entrega y caridad pastoral a fin de que todo Santuario sea cada vez más signo de la amorosa presencia del Verbo Encarnado, se asegura la cercanía más cordial en el Señor, bajo la mirada de la santísima Virgen María.

Vaticano, 15 de agosto de 2011
Asunción de la Virgen María

Cardenal Mauro Piacenza
Prefecto

Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo tit. de Alba Marítima
Secretario

Jornada Mundial de la Juventud

Discurso de despedida de España de Benedicto XVI

Madrid, 21 de agosto de 2011

Majestades,
Distinguidas Autoridades nacionales, autonómicas y locales,
Señor Cardenal Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española,
Señores Cardenales y Hermanos en el Episcopado,
Amigos todos:

Ha llegado el momento de despedirnos. Estos días pasados en Madrid, con una representación tan numerosa de jóvenes de España y todo el mundo, quedarán hondamente grabados en mi memoria y en mi corazón.

Majestad, el Papa se ha sentido muy bien en España. También los jóvenes protagonistas de esta Jornada Mundial de la Juventud han sido muy bien acogidos aquí y en tantas ciudades y localidades españolas, que han podido visitar en los días previos a la Jornada.

Gracias a Vuestra Majestad por sus cordiales palabras y por haber querido acompañarme tanto en el recibimiento como, ahora, al despedirme. Gracias a las Autoridades nacionales, autonómicas y locales, que han mostrado con su cooperación fina sensibilidad por este acontecimiento internacional. Gracias a los miles de voluntarios, que han hecho posible el buen desarrollo de todas las actividades de este encuentro: los diversos actos literarios, musicales, culturales y religiosos del «Festival joven», las catequesis de los Obispos y los actos centrales celebrados con el Sucesor de Pedro. Gracias a las fuerzas de seguridad y del orden, así como a los que han colaborado prestando los más variados servicios: desde el cuidado de la música y de la liturgia, hasta el transporte, la atención sanitaria y los avituallamientos.

España es una gran Nación que, en una convivencia sanamente abierta, plural y respetuosa, sabe y puede progresar sin renunciar a su alma profundamente religiosa y católica. Lo ha manifestado una vez más en estos días, al desplegar su capacidad técnica y humana en una empresa de tanta trascendencia y de tanto futuro, como es el facilitar que la juventud hunda sus raíces en Jesucristo, el Salvador.

Una palabra de especial gratitud se debe a los organizadores de la Jornada: al Cardenal Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos y a todo el personal de ese Dicasterio; al Señor Cardenal Arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco

Varela, junto con sus Obispos auxiliares y toda la archidiócesis; en particular, al Coordinador General de la Jornada, Monseñor César Augusto Franco Martínez, y a sus colaboradores, tantos y tan generosos. Los Obispos han trabajado con solicitud y abnegación en sus diócesis para la esmerada preparación de la Jornada, junto con los sacerdotes, personas consagradas y fieles laicos. A todos, mi reconocimiento, junto con mi súplica al Señor para que bendiga sus afanes apostólicos.

Y no puedo dejar de dar las gracias de todo corazón a los jóvenes por haber venido a esta Jornada, por su participación alegre, entusiasta e intensa. A ellos les digo: Gracias y enhorabuena por el testimonio que habéis dado en Madrid y en el resto de ciudades españolas en las que habéis estado. Os invito ahora a difundir por todos los rincones del mundo la gozosa y profunda experiencia de fe vivida en este noble País. Transmitid vuestra alegría especialmente a los que hubieran querido venir y no han podido hacerlo por las más diversas circunstancias, a tantos como han rezado por vosotros y a quienes la celebración misma de la Jornada les ha tocado el corazón. Con vuestra cercanía y testimonio, ayudad a vuestros amigos y compañeros a descubrir que amar a Cristo es vivir en plenitud.

Dejo España contento y agradecido a todos. Pero sobre todo a Dios, Nuestro Señor, que me ha permitido celebrar esta Jornada, tan llena de gracia y emoción, tan cargada de dinamismo y esperanza. Sí, la fiesta de la fe que hemos compartido nos permite mirar hacia adelante con mucha confianza en la providencia, que guía a la Iglesia por los mares de la historia. Por eso permanece joven y con vitalidad, aun afrontando arduas situaciones. Esto es obra del Espíritu Santo, que hace presente a Jesucristo en los corazones de los jóvenes de cada época y les muestra así la grandeza de la vocación divina de todo ser humano. Hemos podido comprobar también cómo la gracia de Cristo derrumba los muros y franquea las fronteras que el pecado levanta entre los pueblos y las generaciones, para hacer de todos los hombres una sola familia que se reconoce unida en el único Padre común, y que cultiva con su trabajo y respeto todo lo que Él nos ha dado en la Creación.

Los jóvenes responden con diligencia cuando se les propone con sinceridad y verdad el encuentro con Jesucristo, único redentor de la humanidad. Ellos regresan ahora a sus casas como misioneros del Evangelio, «arraigados y cimentados en Cristo, firmes en la fe», y necesitarán ayuda en su camino. Encomiando, pues, de modo particular a los Obispos, sacerdotes, religiosos y educadores cristianos, el cuidado de la juventud, que desea responder con ilusión a la llamada del Señor. No hay que desanimarse ante las contrariedades que, de diversos modos, se presentan en algunos países. Más fuerte que todas ellas es el anhelo de Dios, que el Creador ha puesto en el corazón de los jóvenes, y el poder de lo alto, que otorga fortaleza divina a los que siguen al Maestro y a los que buscan en Él alimento para la vida. No temáis presentar

a los jóvenes el mensaje de Jesucristo en toda su integridad e invitarlos a los sacramentos, por los cuales nos hace partícipes de su propia vida.

Majestad, antes de volver a Roma, quisiera asegurar a los españoles que los tengo muy presentes en mi oración, rezando especialmente por los matrimonios y las familias que afrontan dificultades de diversa naturaleza, por los necesitados y enfermos, por los mayores y los niños, y también por los que no encuentran trabajo. Rezo igualmente por los jóvenes de España. Estoy convencido de que, animados por la fe en Cristo, aportarán lo mejor de sí mismos, para que este gran País afronte los desafíos de la hora presente y continúe avanzando por los caminos de la concordia, la solidaridad, la justicia y la libertad. Con estos deseos, confío a todos los hijos de esta noble tierra a la intercesión de la Virgen María, nuestra Madre del Cielo, y los bendigo con afecto. Que la alegría del Señor colme siempre vuestros corazones. Muchas gracias.

**Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los
Sacramentos**

**Inclusión en el calendario litúrgico propio de la Archidiócesis de
Sevilla, la celebración del Beato Juan Pablo II, papa.**

CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 671/11/L

HISPALENSIS

Instante Excellentissimo Domino Ioanne Iosepho Asenjo Pelegrina Archiepiscopo Hispalensi, litteris die 16 mensis Iunii 2011 datis, vigore facultatum huic Congregationi a Summo Pontifice BENEDICTO XVI tributarum, libenter concedimus, ut celebratio Beati Ioannis Pauli II, papae, in Calendarium proprium eiusdem Archidioecesis inseri valeat, die 22 mensis Octobris gradu memoriae ad libitum quotannis peragenda.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum,
die 21 mensis Iulii 2011.

(+Iosephus Augustinus Di Noia, OP)
Archiepiscopus a Secretis

(Rev. D. Ioannis Michaelis Ferrer Grenesche)
Subsecretarius

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO
Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Prot. N. 671/11/L

ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

A instancia del Excelentísimo Señor Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, expresada en carta expedida el día 16 de junio de 2011, en virtud de las facultades concedidas a esta Congregación por el Sumo Pontífice BENEDICTO XVI, gustosamente concedemos que la celebración del Beato Juan Pablo II, papa, pueda inscribirse en el Calendario propio de la misma Archidiócesis, el día 22 del mes de octubre con el grado de memoria libre, a celebrar cada año.

Sin que obste nada en contrario.

Desde el palacio de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el día 22 del mes de julio de 2011.

(+José Agustín Di Noia, OP)
Arzobispo Secretario

(Rev. D. Juan Miguel Ferrer Grenesche)
Subsecretario

Agenda del Arzobispo

Agosto de 2011

- 7-14** Novena en honor a la Virgen de los Reyes y diversos actos de los DED como preparación la JMJ.
- 14** Noche Eucaristía de envío de los jóvenes para las JMJ en la Plaza del Triunfo.
- 15** Procesión de la Virgen de los Reyes y Eucaristía.
- 16-21** JMJ 2011

Septiembre de 2011

- 1** Tarde Funeral del padre del Sr. Obispo de Huelva en Huelva capital.
- 4** Misa del día 6 de la novena de la Virgen de la Estrella en El Garrobo.
- 5** Reunión con el Consejo Episcopal.
- 6 y 7** Recibe audiencias.
- 9** Mañana Recibe audiencias en el Palacio.
Tarde Confirmaciones en la Parroquia del Carmen de Écija y Misa de acción de gracias por el nombramiento de Monseñor al Rvdo. Sr. D. Esteban Santos.
- 10** Mañana Función Principal de la Hermandad de la Vera Cruz de Huévar del Aljarafe.
Tarde Misa Parroquial en la Campana.

- 11** Misa de Acción de Gracias por el retorno de la Virgen de los Dolores de Herrera.
- 12** Reunión con el Consejo Episcopal.
- 13** Mañana Recibe audiencias.
12.30 Visita al Colegio de Médicos.
- 14** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Toma de posesión del Rvdo. Sr. D. Eduardo Martín Clemens en la Parroquia de Santa Cruz.
- 15** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Reunión con la Comisión Permanente del Consejo de Presbiterio.
- 16** Mañana Recibe audiencias.
Tarde En la Parroquia de San Gil de Écija Misa con la Hermandad de la Coronación de Espinas y bendición de la Casa Hermandad.
- 17** Misa de Acción de Gracias por el XXV aniversario del Cristo de la Esperanza de Montequinto en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y San José de Calasanz.
- 18** Mañana Función Principal de la Hermandad del Dulce Nombre de Sevilla.
- 19** Mañana Reunión con el Consejo Episcopal.
Tarde Reunión con la Fundación Mehuer en el Arzobispado.
- 20** Reunión de la Comisión Pro-doctorado de San Juan de Ávila en Montilla.
Tarde Profesión solemne en el Convento de la Mercedarias Descalzas de Marchena.
- 23** Eucaristía y Capítulo electivo con las Hermanas de la Cruz.
- 24** Inauguración del Seminario Menor.
Tarde Conferencia en Brenes, en el Encuentro Nacional de las Hermandades de la Vera Cruz y bendición de una cruz colocada en una de las rotondas del pueblo.
- 25** Inauguración del curso pastoral en la Iglesia de Santiago de Castilleja de la Cuesta.
Tarde Toma de Cruz de los nuevos seminaristas en el Seminario Mayor.
- 26** Reunión con el Consejo Episcopal.
- 27** Recibe audiencias.

- 28** Misa de inauguración del nuevo curso en el Centro de Estudios Teológicos y acto académico.
- 29** Comité Ejecutivo en Madrid.
- 30** Mañana Misa en el Convento de Santa Paula.
Tarde Conferencia organizada por Manos Unidas en la sala Domínguez Valverde del Arzobispado.

